



Naciones Unidas

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

**Informe del décimo período de sesiones
(4 de febrero de 2011 y
8 a 19 de abril de 2013)**

Consejo Económico y Social
Documentos oficiales, 2013
Suplemento núm. 22

Se ruega reciclar 



Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2013
Suplemento núm. 22

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

**Informe del décimo período de sesiones
(4 de febrero de 2011 y 8 a 19 de abril de 2013)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2013

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	1
A. Proyecto de decisión para su aprobación por el Consejo	1
Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques acerca de su décimo período de sesiones y programa provisional de su 11º período de sesiones.	1
B. Resoluciones señaladas a la atención del Consejo	2
Resolución 10/1	
Avances realizados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante, información aportada por entidades regionales y subregionales, los bosques y el desarrollo económico, y la mejora de la cooperación	2
Resolución 10/2	
Nuevas cuestiones, medios de ejecución y el Fondo Fiduciario del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	8
C. Decisiones señaladas a la atención del Consejo	18
Decisión 10/1	
Expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Turquía	18
Decisión 10/2	
Fechas y lugar de celebración del 11º período de sesiones del Foro	18
II. Serie de sesiones ministeriales	19
A. Mesas redondas paralelas	19
B. Diálogo interactivo de alto nivel con los Jefes de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques	20
C. Debate general de la serie de sesiones ministeriales	21
D. Conclusión de la serie de sesiones ministeriales	23
III. Evaluación de los avances realizados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y en la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques.	24
IV. Información aportada por entidades regionales y subregionales	25
V. Los bosques y el desarrollo económico	26
VI. Nuevas cuestiones	28
VII. Diálogo entre múltiples interesados	29
VIII. Mejora de la cooperación y coordinación de las políticas y los programas, incluida la prestación de orientación adicional a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques	30

IX.	Medios de ejecución de la ordenación forestal sostenible	31
X.	Fondo Fiduciario del Foro	32
XI.	Otros asuntos	33
	A. Expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Turquía	33
	B. Reuniones de los grupos de trabajo	33
XII.	Fechas y lugar de celebración del 11º período de sesiones del Foro	35
XIII.	Programa provisional del 11º período de sesiones del Foro	36
XIV.	Aprobación del informe del Foro sobre su décimo período de sesiones	37
XV.	Organización del período de sesiones	38
	A. Apertura y duración del período de sesiones	38
	B. Asistencia	38
	C. Elección de la Mesa	38
	D. Aprobación del programa y organización de los trabajos	39
	E. Establecimiento de los grupos de trabajo y designación de los Copresidentes	40
	F. Conclusión del décimo período de sesiones del Foro	40
 Anexos		
I.	Lista de documentos	41
II.	Resúmenes de las mesas redondas	43
	A. Mesa redonda 1: Los bosques y el desarrollo económico	43
	B. Mesa redonda 2: Los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la Agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y el acuerdo internacional sobre los bosques	44
III.	Resumen del diálogo interactivo con los Jefes de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques	47
IV.	Resumen del diálogo de múltiples interesados entre los Estados Miembros, los grupos principales y los Jefes de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques.	50

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de decisión para su aprobación por el Consejo

1. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el proyecto de decisión siguiente:

Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques acerca de su décimo período de sesiones y programa provisional de su 11° período de sesiones

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques acerca de su décimo período de sesiones¹;
- b) Aprueba el programa provisional del 11° período de sesiones del Foro que se reproduce a continuación.

Programa provisional del 11° período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Los bosques: progresos, desafíos y perspectivas futuras del acuerdo internacional sobre los bosques:
 - a) Examen de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques y consideración de todas las opciones futuras;
 - b) Examen de los avances realizados en la consecución de los objetivos mundiales en materia de bosques y la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques;
 - c) Examen de la contribución de los bosques y el acuerdo internacional sobre los bosques, incluido el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.
4. Medios de ejecución de la ordenación sostenible de los bosques y aplicación de la legislación forestal y la gobernanza en todos los niveles.
5. Mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas, incluida la prestación de orientación adicional a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques.
6. Información aportada por entidades regionales y subregionales.
7. Diálogo entre múltiples interesados.

¹ Documentos oficiales del Consejo Económico y Social, 2013, Suplemento núm. 22 (E/2013/42).

8. Serie de sesiones de alto nivel.
9. Fondo Fiduciario del Foro.
10. Otros asuntos.
11. Aprobación del informe del Foro sobre su 11º período de sesiones.

B. Resoluciones señaladas a la atención del Consejo

2. Las siguientes resoluciones aprobadas por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques se señalan a la atención del Consejo:

Resolución 10/1

Avances realizados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, información aportada por entidades regionales y subregionales, los bosques y el desarrollo económico, y mejora de la cooperación

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques,

Recordando la Declaración autorizada de principios sin fuerza jurídica para un consenso mundial sobre la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques²; la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo³, que estableció principios, incluido el principio 7 sobre responsabilidades comunes pero diferenciadas (véase A/CONF.151/26/Rev.1 / (vol. 1) anexo I) cap. 11 del Programa 21⁴; la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible⁵; el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques⁶ y el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”⁷,

Recordando también la Declaración Ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del Foro con ocasión de la declaración de 2011 Año Internacional de los Bosques⁸,

Recordando la resolución 61/193 de la Asamblea General, por la que se declaraba a 2011 Año Internacional de los Bosques, y la resolución 67/200 en la que la Asamblea decidió proclamar el 21 de marzo de cada año Día Internacional de los Bosques,

² *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, volumen I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (Publicación de las Naciones Unidas, Número de venta: S.93.I.8 y corrección) resolución 1, anexo III.

³ *Ibid*, anexo I.

⁴ *Ibid*, anexo II.

⁵ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, Sudáfrica. 26 de agosto a 4 de septiembre de 2001* (Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección) capítulo I, resolución 1, anexo, y resolución 2, anexo.

⁶ Resolución 62/98 de la Asamblea General, anexo.

⁷ Resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo.

⁸ *Documentos oficiales del Consejo Económico y Social, 2011, Suplemento núm. 22 (E/2011/42)* capítulo I, sección A, proyecto de decisión I.

Acogiendo con beneplácito los avances realizados por los Estados Miembros en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, y poniendo de relieve al mismo tiempo la persistencia de diferencias con respecto a los medios de ejecución de muchos países, en particular los países con cubierta forestal reducida, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, y poniendo de relieve también, la necesidad de movilizar recursos mejorados de todas las fuentes,

Acogiendo con beneplácito los esfuerzos realizados por la secretaría del Foro y las actividades de colaboración emprendidas por la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus organizaciones miembros en 2011 y 2012 en apoyo del Foro y hacia la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, además de la información y las contribuciones de organizaciones y procesos regionales y subregionales y procesos grupos principales,

Recordando el programa de trabajo plurianual del Foro para el período de 2007 a 2015⁹ y el tema general de su décimo período de sesiones, “Los bosques y el desarrollo económico”, además de las iniciativas organizadas y dirigidas por países, regiones y organizaciones entre períodos de sesiones en apoyo del dicho tema,

Reconociendo la positiva contribución de la ordenación forestal sostenible al logro del desarrollo sostenible, incluidos el crecimiento económico inclusivo, la erradicación de la pobreza, la mejora de los medios de vida y el bienestar humano,

Resaltando los beneficios sociales, económicos y ambientales que tienen los bosques para las personas, y las contribuciones de la ordenación forestal sostenible al desarrollo sostenible, y *reafirmando* que la amplia gama de productos y servicios que proporcionan los bosques crean oportunidades para abordar muchos de los problemas más acuciantes del desarrollo sostenible,

Poniendo de relieve que los bosques, los árboles fuera de los bosques y la ordenación forestal sostenible proporcionan beneficios sociales, económicos, ambientales y culturales directos e indirectos, en todos los aspectos, y son esenciales para el desarrollo sostenible,

Reconociendo la importancia de fortalecer el papel del ordenamiento forestal sostenible para mejorar la resiliencia a los riesgos y efectos de desastres y a los efectos adversos del cambio climático, en particular en los países en desarrollo, como los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con cubierta forestal reducida,

Poniendo de relieve la importancia de los debates en torno a los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (A/RES/66/288), la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015/agenda para el desarrollo después de 2015, y el examen de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques,

Reconociendo los retos que plantea para la ordenación forestal sostenible y para los árboles en general una creciente población rural,

⁹ Documentos oficiales del Consejo Económico y Social, 2007, Suplemento núm. 22 (E/2011/42) capítulo I, sección C, resolución 7/1.

Los bosques y el desarrollo económico

1. *Invita* a los Estados Miembros a:

a) Reconocer las contribuciones de los bienes y servicios forestales a las economías nacionales y locales, así como los efectos sociales, culturales y ambientales de los bosques en las comunidades rurales y urbanas, e integrar esos valores en el sistema nacional de contabilidad, según proceda, y en las políticas y los planes de desarrollo en todos los niveles, de conformidad con las leyes y políticas nacionales:

i) Mejorando la recopilación, el análisis, la presentación y difusión de información y datos;

ii) Elaborando metodologías para el reconocimiento y la apreciación de una amplia gama de valores forestales derivados de los bienes y servicios forestales, incluidos los productos forestales no madereros;

b) Establecer y fomentar procedimientos de recopilación, análisis y presentación de informes sobre datos, y considerar métodos no basados en el mercado, sobre sistemas nacionales de vigilancia de bosques, a fin de comprender mejor los múltiples beneficios de los bosques, de conformidad con la legislación nacional, según proceda;

c) Integrar la ordenación forestal sostenible en estrategias nacionales de desarrollo y utilizar el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y, en su caso, los programas forestales nacionales, como plataformas para elaborar o fortalecer vínculos con sectores afines, e identificar métodos colaborativos e integrados de ordenación territorial que permitan obtener el máximo beneficio de los bosques y reduzcan o eviten efectos negativos en los bosques;

d) Adoptar medidas dirigidas a abordar las causas subyacentes de la deforestación y la degradación forestal mediante el apoyo a estrategias de desarrollo económico que eviten la degradación y pérdida de la masa forestal y reduzcan los efectos negativos en los bosques;

e) Elaborar, fortalecer y aplicar políticas y estrategias holísticas, equilibradas, amplias y coherentes dirigidas a mejorar y promover los aspectos ambientales, sociales, culturales y económicos de la ordenación forestal sostenible como método intersectorial en los planos local, nacional y subregional y, en los países que lo reconocen, a nivel de paisaje;

f) Reconocer el papel que desempeñan los servicios de los ecosistemas forestales en el desarrollo económico;

g) Fortalecer entornos propicios, de conformidad con las prioridades y leyes nacionales, para atraer crecientes inversiones a largo plazo de los sectores público y privado, en la ordenación forestal sostenible y el sector forestal;

h) Realzar el papel y la plena participación de todos los interesados pertinentes en el sector forestal, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, en la ordenación forestal sostenible, oportunidades de empleo y capacitación, desarrollo rural, innovación y transferencia de tecnología, investigación y desarrollo, y diversificación de mercados, bienes y servicios;

i) Establecer o reforzar los marcos jurídicos, y gobernanza, marcos y políticas institucionales necesarios para realizar el pleno potencial de la contribución de los bosques al desarrollo económico, abordando la ordenación forestal sostenible, incluso esclareciendo y fortaleciendo los derechos de seguridad de la tenencia, de conformidad con la legislación y las circunstancias nacionales; teniendo en cuenta los procesos de participación, la igualdad de género y estrategias afines, y la coordinación intersectorial;

j) Examinar y, en su caso, mejorar la legislación forestal pertinente, reforzar la aplicación de la legislación forestal y promover la buena gobernanza en todos los niveles, para apoyar la ordenación forestal sostenible, crear un entorno propicio para la inversión en bosques y combatir y erradicar prácticas ilegales, de conformidad con la legislación nacional, en el sector silvícola y sectores afines;

k) Promover la inversión pública y privada en la ordenación forestal sostenible, de conformidad con la legislación nacional, en bosques administrados localmente, en particular los bosques gestionados localmente y los de propiedad de pequeños terratenientes, para facilitar la contribución de dichos bosques al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza en los ámbitos nacional y local;

l) Reconocer la importancia de los bosques y los árboles de zonas urbanas y la necesidad de integrarlos en la planificación urbana;

m) Elaborar políticas integradas, amplias, equilibradas y coherentes, incluidas, según proceda, estrategias técnicas, financieras y de cooperación, reducir los riesgos y los efectos de los desastres naturales y los efectos adversos del cambio climático, promover la resiliencia de los sistemas forestales, mediante la ordenación forestal sostenible y la gestión integrada de riesgos y restaurar los ecosistemas dañados o perdidos como resultado de tales desastres y acontecimientos;

Información aportada por entidades regionales y subregionales

2. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos realizados por procesos regionales y subregionales para aportar información al Foro y fortalecer la colaboración con organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques con el fin de promover la ordenación forestal sostenible;

3. *Solicita* a la secretaría del Foro e invita a otros miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, junto con procesos regionales y subregionales, como la iniciativa de ordenación forestal sostenible Nueva Asociación para el Desarrollo de África, el Proceso de Teherán para países con cubierta forestal reducida y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, que sigan colaborando en cuestiones relacionadas con la ordenación forestal sostenible y promuevan la cooperación Norte-Sur, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular;

4. *Invita* a los Estados Miembros, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y a otras organizaciones a dar realce al papel de los bosques y la ordenación forestal sostenible en el desarrollo sostenible, tomando en consideración distintos ideales, métodos, modelos y herramientas para lograr el desarrollo sostenible, incluida la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, teniendo en cuenta que algunos países reconocen los derechos de la naturaleza en el contexto de

la promoción del desarrollo sostenible y alientan la elaboración de planes de acción al respecto;

5. *Alienta* a los Estados Miembros e invita a las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, la comunidad científica, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, a mejorar la cooperación, incluida la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, aumentar la capacidad nacional y local de investigación y educación, y elaborar y consolidar, según proceda, redes de gestión de conocimientos y bases de datos entre Estados Miembros, y los órganos antedichos, para facilitar el intercambio de información científica y técnica;

6. *Invita* a las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a ayudar a los países a apreciar los valores no monetarios de los productos, bienes y servicios forestales, y compartir las experiencias adquiridas sobre distintos instrumentos y herramientas financieros para reconocer dichos valores;

7. *Alienta* a la secretaría del Foro y a las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a ayudar a los Estados Miembros, previa solicitud, en la elaboración de un método holístico e integrado, no basado en el mercado, para el logro de la ordenación forestal sostenible, basado en la gestión de las funciones ambientales de los bosques en armonía con la naturaleza, incluidos métodos tales como mitigación y adaptación conjuntas para la ordenación integral y sostenible de los bosques;

8. *Invita* a las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a continuar las iniciativas internacionales en curso sobre el reconocimiento y la apreciación de la amplia gama de valores forestales, incluidos monetarios y no monetarios, considerar medios de fortalecer la integración de dicha información y de subsanar las lagunas de datos sobre valores y contribuciones de los bienes y servicios forestales, incluso a través de distintos métodos contables, incluida la contabilidad de capital natural que se está elaborando en la Alianza Mundial de la Contabilidad de la Riqueza y la Valoración de los Servicios de los Ecosistemas;

9. *Solicita* a la secretaría del Foro que colabore con órganos de las Naciones Unidas y organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, organizaciones regionales y otras organizaciones y procesos pertinentes, incluidas las instituciones financieras internacionales, para hallar medios de subsanar las lagunas de datos e información sobre los valores de los bienes y servicios forestales y sus contribuciones a iniciativas nuevas y en curso en este sector;

Avances realizados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y en la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques

10. *Alienta* a los Estados Miembros a poner de relieve, al presentar sus informes al 11º período de sesiones del Foro, los éxitos alcanzados y las mejores prácticas y abordar todos los aspectos de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques;

11. *Invita* a las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, en particular la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, a fortalecer la colaboración con los Estados Miembros en proyectos experimentales para la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques;

12. *Solicita* a la secretaría del Foro que:

a) Utilice herramientas basadas en la web para mejorar los conocimientos y las comunicaciones sobre metodología de la presentación de informes para el 11º período de sesiones del Foro;

b) Simplifique más las directrices y el formato para la presentación de informes nacionales voluntarios al 11º período de sesiones del Foro, incluido un debate técnico sobre metodología de la presentación de informes con los expertos correspondientes de organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, teniendo en cuenta tipos de información facilitados a dichas organizaciones y mediante criterios e indicadores y otros procesos regionales y talleres de trabajo regionales, equilibrados, con arreglo a los recursos disponibles;

La mejora de la Cooperación

13. *Alienta* a los Estados Miembros, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, organizaciones regionales y subregionales e interesados pertinentes a compartir experiencias, conocimientos adquiridos y mejores prácticas sobre la ordenación forestal sostenible, incluso a través de zonas de demostración y proyectos experimentales;

14. *Alienta* a las organizaciones y procesos regionales y subregionales y a los grupos principales a continuar aportando información coordinada al Foro, e invita a los Estados Miembros, la comunidad de donantes y las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a apoyar estas actividades;

15. *Invita* a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a:

a) Continuar y ampliar, en colaboración con procesos relativos a los criterios e indicadores regionales e internacionales pertinentes, las actividades dirigidas a simplificar y armonizar directrices para la presentación de informes nacionales sobre los bosques a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, con el fin de facilitar más a los países esta tarea y fomentar la coherencia en la presentación de informes;

b) Continuar trabajando para fomentar sinergias entre las actividades y los programas relacionados con los bosques de sus organizaciones miembros y, en particular, las Convenciones de Río, a fin de promover un método holístico, amplio e integrado de ordenación forestal sostenible, que incluya los múltiples beneficios y valores sociales, económicos, ambientales y culturales de los bosques;

16. *Solicita* a la secretaría del Foro que:

a) Mantenga e intensifique sus actividades dirigidas a lograr la colaboración eficaz de todos los grupos principales, señalando la importancia de los bosques para los pueblos indígenas y las comunidades locales;

b) Elabore herramientas de comunicación y productos mediáticos, incluso en colaboración con las organizaciones de la Asociación de Colaboración en materia

de Bosques, para hacer al público más consciente de la importancia de los bosques y de los árboles fuera de los bosques, incluso para las comunidades rurales y urbanas, y de la contribución de la ordenación forestal sostenible al desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la mejora de los medios de vida y el bienestar humano;

Día Internacional de los Bosques

17. *Observa* con satisfacción la aprobación por la Asamblea General de la resolución 67/200 sobre el establecimiento del Día Internacional de los Bosques, e *invita* a los Estados Miembros, la secretaría del Foro, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, organizaciones regionales y subregionales y grupos principales a facilitar u organizar actividades para celebrar este Día, de conformidad con lo dispuesto en dicha resolución;

18. *Alienta* a los Estados Miembros a organizar todos los años actividades para celebrar el Día Internacional de los Bosques el 21 de marzo o en la fecha más conveniente para cada Estado, con el fin de sensibilizar al público con respecto a todos los tipos de bosques y de árboles fuera de los bosques.

Resolución 10/2

Nuevas cuestiones, medios de ejecución y el Fondo Fiduciario del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques,

Recordando la resolución E/2006/49 del Consejo Económico y Social, de 28 de julio de 2006, y su párrafo 32, en el que el Foro decidió que en 2015 se examinaría la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques y que, sobre esa base, se consideraría una gama completa de opciones, incluidos un instrumento jurídicamente vinculante sobre todos los tipos de bosques, el fortalecimiento del acuerdo actual, la continuación de dicho acuerdo y otras;

Recordando también, el programa plurianual de trabajo aprobado en 2007¹⁰ (resolución E/2007/42), en el que el Foro recibió el mandato de debatir, en su 11º período de sesiones, el tema general de “Bosques, progreso, desafíos y rumbo futuro para el acuerdo internacional sobre los bosque”, además de sus tres temas, y reconociendo la necesidad de hacer los preparativos necesarios para permitir al Foro adoptar una decisión informada en su 11º período de sesiones;

Recordando además, las disposiciones de su resolución sobre los medios de ejecución del desarrollo sostenible de los bosques, aprobada en su período extraordinario de sesiones en el marco de su noveno período de sesiones¹¹, por las que el Foro recibió el mandato de adoptar una decisión sobre la financiación de la ordenación forestal sostenible en su décimo período de sesiones, además de la Declaración Ministerial de su noveno período de sesiones¹², en la que los Ministros se comprometieron a adoptar una decisión seria sobre la financiación de actividades forestales en el décimo período de sesiones del Foro;

¹⁰ Documentos oficiales del Consejo Económico y Social, 2011, Suplemento núm. 22 (E/2011/42) capítulo I, sección C, resolución 7/1.

¹¹ Véase E/2009/118-E/CN.18/2009/2, sección I.B

¹² Documentos oficiales del Consejo Económico y Social, 2011, Suplemento núm. 22 (E/2011/42) capítulo I, sección A, proyecto de decisión I.

Recordando el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”¹³;

Recordando también la Declaración autorizada sin fuerza jurídica obligatoria de principios para un consenso mundial respecto a la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques¹⁴; la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo¹⁵, que estableció, entre otros principios, el principio 7 sobre responsabilidades comunes, pero diferenciadas (véase A/CONF.151/26/Rev.1 (vol. I) Anexo I); el capítulo 11 del Programa 21¹⁶; la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible; el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible¹⁷ y el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques¹⁸;

Poniendo de relieve la importancia de la eficacia de la ayuda y recordando el párrafo 252 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la resolución 67/199 de la Asamblea General de 21 de diciembre de 2012;

Poniendo de relieve la importancia de las deliberaciones en torno a los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la agenda de las Naciones Unidas para después de 2015/agenda del desarrollo para después de 2015 y el examen de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques;

Destacando que, pese a los esfuerzos concertados a lo largo de varios decenios, continúa la pérdida y degradación de los bosques a un ritmo alarmante, que pone en peligro el logro del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

Resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015/agenda para después de 2015

1. *Reitera* el papel vital y la importante contribución de todos los tipos de bosques y árboles al logro del desarrollo sostenible y la búsqueda de solución a los complejos e interconectados problemas mundiales relacionados con el desarrollo económico, la erradicación de la pobreza, la sostenibilidad ambiental, la seguridad alimentaria y la agricultura, la energía, el agua, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, la lucha contra la desertificación y la degradación del suelo, la conservación de la biodiversidad, la protección de las cuencas hidrográficas y la reducción del riesgo de desastres;

¹³ Resolución 66/288 de la Asamblea General.

¹⁴ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, volumen I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección) resolución 1 y anexo III.

¹⁵ *Ibid*, anexo I.

¹⁶ *Ibid*, anexo II.

¹⁷ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, Sudáfrica, 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), capítulo I, resolución 1, anexo , y resolución 2, anexo.

¹⁸ Resolución 62/98 de la Asamblea General, anexo.

2. *Reconoce* la importancia de alcanzar los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques y que, de no lograrse una mejor conservación y una gestión sostenible de todos los bosques, puede peligrar la consecución de otros objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los relacionados con la seguridad alimentaria, el agua, la biodiversidad, el cambio climático, el alivio de la pobreza, la energía y el bienestar humano;

3. *Solicita* a la secretaría del Foro que propague el mensaje de la importancia de los bosques para la ejecución de las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015/agenda para el desarrollo después de 2015, e *invita* a las organizaciones miembros de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a hacer otro tanto;

4. *Alienta* a los Estados Miembros a integrar plenamente los bosques en las deliberaciones en torno a los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015/agenda para el desarrollo después de 2015, teniendo en cuenta la función esencial y las importantes contribuciones de la conservación y la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques y árboles fuera de los bosques al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza;

Examen de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques

5. *Decide*, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2006/49 del Consejo Económico y Social, que se examine en 2015 la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques y, sobre esa base, se estudie una gama completa de opciones, incluidos un instrumento jurídicamente vinculante sobre todos los tipos de bosques, el fortalecimiento del acuerdo actual, la continuación de dicho acuerdo y otras opciones que incluyan los elementos siguientes:

a) El desempeño anterior del Foro y sus procesos, incluidos el Grupo especial de expertos, las iniciativas dirigidas por los países, además de las opciones futuras para el Foro;

b) El instrumento jurídico no vinculante y otras opciones a las que se hace referencia en la antedicha resolución del Consejo Económico y Social, comprendidos los avances realizados hacia la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques, que incluirá un examen de la relación del instrumento con convenciones internacionales que influyen en el mandato del Foro;

c) La secretaría del Foro;

d) Tanto la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus contribuciones a la labor del Foro, como las actividades conexas de organizaciones miembros de la Asociación en apoyo del Foro;

e) Los medios de aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante y las resoluciones subsiguientes pertinentes, así como el proceso de facilitación al respecto;

f) El Foro en el contexto del marco del desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, incluidos los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas

sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 / agenda para el desarrollo después de 2015;

6. *Decide también*, que dicho examen incluya los tres componentes siguientes, cuyos mandatos se estipulan en el anexo a la presente resolución:

a) Las presentaciones por los países, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y las organizaciones que la integran, y otras organizaciones pertinentes, mecanismos, instituciones, instrumentos, organizaciones y procesos regionales y subregionales pertinentes relacionados con los bosques, grupos principales y otros interesados;

b) Una evaluación independiente del acuerdo internacional sobre los bosques;

c) El Grupo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre el acuerdo internacional sobre los bosques 2015;

7. *Decide además*, que el examen tenga en cuenta las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social y el programa de trabajo plurianual, que esté orientado al futuro, sea informativo, utilice pruebas basadas en un análisis de las ventajas y desventajas de las modalidades de trabajo y los resultados del acuerdo internacional sobre los bosques, en los ámbitos mundial, regional y nacional, en sus Estados Miembros, con miras a adoptar decisiones informadas en el 11º periodo de sesiones del Foro;

8. *Decide* establecer un Grupo especial intergubernamental de expertos, de composición abierta, sobre el acuerdo internacional sobre los bosques 2015, que celebrará no más de dos reuniones antes de la apertura del 11º período de sesiones, sujeto a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, para examinar el desempeño y la eficacia del acuerdo en el contexto de las resoluciones 2000/35, de 18 de octubre de 2000, y 2006/49 del Consejo Económico y Social y los resultados del programa de trabajo plurianual, y proponer una serie de recomendaciones que ofrezcan una dirección estratégica con respecto a la función y los arreglos institucionales del acuerdo internacional sobre los bosques para después de 2015;

9. *Recomienda* que los países designen a expertos con los conocimientos institucionales necesarios sobre el Foro y procesos afines para participar en las reuniones del Grupo;

10. *Expresa su reconocimiento* por las contribuciones a los trabajos del Foro e *insta encarecidamente* a que se hagan contribuciones voluntarias en apoyo del proceso de examen del acuerdo internacional sobre los bosques mencionado *supra*;

11. *Invita* a los países, las organizaciones y los grupos principales a organizar iniciativas indistintamente dirigidas por países, regiones y organizaciones, con objeto de facilitar información oportuna a la secretaría del Foro sobre sus contribuciones financieras a dichas iniciativas, para su inclusión en el informe del Secretario General sobre la mejora de la cooperación y la coordinación de políticas;

El Fondo Fiduciario

12. *Exhorta* a los donantes internacionales y bilaterales, y a los demás países que estén en condiciones de hacerlo, a prestar apoyo financiero al Fondo Fiduciario del Foro para permitir la participación de los países en desarrollo, en la que se dará prioridad a los países menos adelantados, África y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 40 de la resolución E/2011/42 del Consejo Económico y Social, de 28 de julio de 2011, en el Grupo especial intergubernamental de expertos de composición abierta, y permitir a la secretaría del Foro desempeñar sus actividades entre sesiones de su mandato, incluida la resolución de asuntos pendientes de períodos de sesiones anteriores, otorgando prioridad a las solicitadas por el Foro en su décimo período de sesiones; y en este aspecto, pide a la secretaría del Foro que, al usar recursos del Fondo Fiduciario, lleve a cabo sus actividades de la forma más eficiente y eficaz en función del costo, y rinda informes del uso del Fondo Fiduciario en su 11º período de sesiones;

Medios de ejecución

13. *Reconoce con aprecio* las importantes aportaciones realizadas como resultado del trabajo entre períodos de sesiones sobre la financiación de los bosques, incluido el estudio de 2012 del grupo asesor sobre financiación de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques¹⁹, el informe de la iniciativa dirigida por organizaciones de la Asociación sobre financiación de los bosques²⁰ y el informe de la segunda reunión del Grupo especial de expertos intergubernamentales de composición abierta sobre financiación de los bosques²¹, el proceso de facilitación, e iniciativas afines dirigidas por países, además de los puntos de vista de los Estados Miembros, al décimo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques;

14. *Toma nota* del estudio del grupo asesor sobre la financiación, en el que se reconocen los importantes avances realizados hacia la consecución del cuarto objetivo mundial sobre los bosques, pero también la existencia de importantes limitaciones en lo que respecta a la recopilación de datos sobre corrientes de financiación para la ordenación forestal sostenible, así como lagunas temáticas y geográficas, y con respecto al volumen y distribución de fondos para distintos tipos de bosques y determinados grupos de países;

15. *Reconoce* que la estructura de financiación de los bosques ha evolucionado considerablemente desde el último período de sesiones del Foro y que ha surgido una serie de instrumentos y mecanismos que abordan elementos temáticos de la ordenación forestal sostenible en diversos grados, y pone de relieve la urgente necesidad de coordinar mejor estos instrumentos y mecanismos;

16. *Reitera*, que no existe una solución única que satisfaga todas las necesidades de financiación de los bosques, y que se impone la necesidad de adoptar una combinación de medidas en todos los niveles, por todos los interesados y de todas las fuentes, públicas y privadas, nacionales e internacionales, bilaterales y multilaterales;

¹⁹ Se puede obtener en www.un.org/esa/forests/pdf/AGF_Study_July_2012.pdf.

²⁰ E/CN.18/AEG/2013/2, anexo.

²¹ E/CN.18/2013/12.

Medidas en todos los niveles

17. *Invita* a los Estados Miembros, la comunidad de donantes y otros interesados, a:

a) Examinar y, en su caso, mejorar la legislación forestal, reforzar la aplicación de la legislación forestal y promover la buena gobernanza en todos los niveles, para apoyar la ordenación forestal sostenible, crear un entorno propicio para la inversión en bosques y combatir y erradicar prácticas ilegales, así como promover la tenencia segura de la tierra, de conformidad con la legislación, la política y las prioridades nacionales;

b) Proporcionar más recursos para subsanar las lagunas temáticas, geográficas y de datos en la financiación de los bosques y aumentar la financiación para la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante en todos los tipos de bosques;

c) Fortalecer la cooperación en los sectores de financiación, comercio, transferencia de tecnología y formación de capacidad relacionados con los bosques, y mejorar el acceso a los recursos financieros y la eficiencia de dichos recursos, para la ordenación forestal sostenible;

d) Considerar el uso de una variedad de métodos, incluso los basados en el mercado, para elaborar y promover la producción y el consumo de productos forestales de bosques gestionados de forma sostenible y explotados de conformidad con la legislación nacional, como medio de aumentar los ingresos para la ordenación forestal sostenible y fortalecer la cooperación internacional en este respecto;

Medidas nacionales

18. *Invita* a los Estados Miembros a:

a) Integrar la ordenación forestal sostenible en los planes y estrategias nacionales de desarrollo, políticas, programas e inversiones sectoriales y procesos de adopción de decisiones, tomando en consideración el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques;

b) Incorporar en los programas forestales nacionales o sus equivalentes, una combinación de enfoques financieros, que incluyan la elaboración de estrategias nacionales de financiación forestal o sus equivalentes, el establecimiento de fondos forestales nacionales y la recopilación de datos financieros sobre la ordenación forestal sostenible, de conformidad con sus circunstancias y capacidades particulares;

c) Redoblar los esfuerzos para determinar los valores monetarios y no monetarios de los bienes y servicios forestales, y reflejar esos valores en los presupuestos y cuentas nacionales, según proceda, de conformidad con las políticas, las prioridades y las leyes nacionales;

d) Promover la elaboración de enfoques monetarios y no monetarios para abordar la ordenación forestal sostenible de una manera holística, amplia e integrada que conduzca a la humanidad a un modo de vida en armonía con la naturaleza;

e) Movilizar financiación para todos los tipos de bosques y de árboles fuera de los bosques, de todas las fuentes, incluso de otros sectores nacionales, aplicando un criterio intersectorial e interinstitucional;

f) Aprovechar el potencial del sector privado para financiar la ordenación forestal sostenible, según proceda:

i) Promoviendo el uso de asociaciones entre los sectores público y privado;

ii) Proporcionando un entorno normativo propicio al uso de mecanismos innovadores de financiación, que reconozca el valor de los ecosistemas forestales y los servicios que prestan, de conformidad con las políticas, prioridades y leyes nacionales;

Medidas regionales

19. *Exhorta* a las organizaciones, los procesos y las redes regionales y subregionales pertinentes a elaborar o apoyar iniciativas de financiación, transferencia de tecnología y formación de capacidad para la ordenación forestal sostenible, e *invita* a los donantes, las instituciones financieras multilaterales y regionales y a otros interesados a apoyar estas actividades;

20. *Invita* a los países y las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques pertinentes, a continuar facilitando procesos regionales y de otra índole, en particular en los países con cubierta forestal reducida, los pequeños países insulares en desarrollo, los países menos adelantados y África, en apoyo de la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante y el tema general del 11º período de sesiones del Foro;

Medidas en el ámbito internacional

21. *Invita* a las instituciones financieras internacionales que tienen programas de financiación forestal, a seguir estudiando medios de simplificar y agilizar los procedimientos, en consonancia con sus mandatos, para mejorar la accesibilidad y eficiencia de su financiación;

22. *Acoge con beneplácito* la elaboración de la estrategia de ordenación forestal sostenible para el sexto período de sesiones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (2014-2018) dedicado a la reposición y, en ese contexto, *invita* al Fondo a considerar medios de reforzar su apoyo a la ordenación forestal sostenible de todos los tipos de bosques, entre otros, los siguientes:

a) Mejorar la movilización de recursos financieros destinados a la estrategia de ordenación forestal sostenible del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, en el sexto período de sesiones dedicado a la reposición y períodos de reposición subsiguientes;

b) Considerar la posibilidad de establecer una nueva esfera de actividad sobre bosques durante el próximo período de sesiones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial dedicado a la reposición y seguir mejorando las modalidades actuales de financiación forestal, a la luz de los resultados de la evaluación en curso del programa de inversiones de ordenación forestal sostenible en el marco de REDD plus;

23. *Invita* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a mejorar y simplificar el acceso a su actual y potencial financiación de la ordenación forestal sostenible, así como a seguir intensificando la difusión de información sobre el financiamiento de la ordenación forestal sostenible, directamente a los coordinadores del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, e indirectamente, a través de los coordinadores del Fondo, la secretaría del Foro y los organismos de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial;

24. *Invita además* a la secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a facilitar información al Foro sobre la movilización de recursos financieros y fondos dedicados a la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques;

25. *Alienta* a los Estados Miembros a aprovechar plenamente los considerables recursos todavía disponibles en el mecanismo de incentivos vigente para la ordenación forestal sostenible del quinto período de reposición en el marco de REDD-plus, e invita al Fondo a tratar de simplificar el acceso a su financiación dentro del ciclo actual;

26. *Invita* a las instituciones financieras multilaterales a otorgar especial consideración a los países en desarrollo, en particular los menos adelantados y los de bosques de zonas áridas, así como a las necesidades especiales de los países con cubierta forestal reducida, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países con cubierta forestal densa y los países africanos, en cuanto a acceso a fondos;

27. *Invita* a los donantes a seguir aportando recursos al proceso de facilitación para que desempeñe todas sus funciones estipuladas en la resolución sobre Medios de ejecución de la ordenación forestal sostenible, aprobada en el período extraordinario de sesiones celebrado en el marco de su noveno período de sesiones;

28. *Invita* a las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques pertinentes a redoblar sus esfuerzos para reunir y facilitar datos sobre corrientes financieras para los bosques, y subsanar así las lagunas de datos sobre financiación de bosques, de manera sistemática, coordinada y coherente;

29. *Acoge con beneplácito* la labor de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura de recopilación de datos sobre financiación pública nacional para la ordenación forestal sostenible, en el marco de la evaluación de los recursos forestales, y la alienta a continuar desarrollando esta labor;

30. *Invita* a las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques pertinentes, a reunir y facilitar al Foro, en cooperación con el sector privado, información sobre el volumen de las corrientes de inversión del sector privado para la ordenación forestal sostenible;

31. *Invita* a las convenciones y mecanismos relacionados con los bosques, además de las instituciones financieras multilaterales y regionales, los donantes y los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo, a incrementar la financiación de la ordenación forestal sostenible;

32. *Decide* considerar, como parte de un elemento integrante del examen general de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques 2015, estipulado en la presente resolución y su anexo, la gama completa de opciones y estrategias de financiación, incluido el establecimiento de un fondo silvícola mundial voluntario,

para movilizar recursos de todas las fuentes, para todos los tipos de bosques y de árboles fuera de los bosques.

Anexo

1. De conformidad con las resoluciones 2006/49 y 2000/35 del Consejo Económico y Social, el examen de la eficiencia y eficacia, así como el rumbo futuro del acuerdo internacional sobre los bosques, incluirá los componentes y las actividades consignadas a continuación.

La presentación por los países, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, las organizaciones que la integran y otras organizaciones pertinentes, mecanismos, instituciones, instrumentos, organizaciones y procesos regionales y subregionales pertinentes, relacionados con los bosques, grupos principales y otros interesados

2. Se invita a los países, la Asociación de colaboración en materia de Bosques, las organizaciones que la integran, y a otras organizaciones pertinentes, mecanismos, instituciones, instrumentos, organizaciones y procesos regionales y subregionales pertinentes, relacionados con los bosques, grupos principales y otros interesados pertinentes, a presentar a la secretaría del Foro sus opiniones y propuestas sobre las seis cuestiones principales consignadas en el párrafo 5 de la resolución 10/2, y la gama completa de opciones con respecto al futuro acuerdo internacional sobre los bosques. Se solicita a la secretaría que asegure que la documentación así presentada esté disponible antes de la primera reunión del Grupo especial de expertos en el acuerdo internacional sobre los bosques 2015. Se invita a los Estados, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y las organizaciones que la integran, los grupos principales y otros interesados a que, a la luz de los resultados de dicha reunión, hagan nuevas presentaciones antes de la segunda reunión del Grupo.

3. Al presentar las opiniones sobre el acuerdo internacional sobre los Bosques se tendrá en cuenta el párrafo 8 de la resolución 2000/35.

Evaluación independiente del acuerdo internacional sobre bosques

Objetivo y mandato de la evaluación independiente

4. El objetivo de la evaluación independiente es prestar asistencia y facilitar información al Grupo Especial Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta para el acuerdo internacional sobre los Bosques en los preparativos del 11º período de sesiones del Foro. La evaluación deberá analizar los logros, la pertinencia, la eficacia y eficiencia del acuerdo internacional sobre los bosques desde el séptimo período de sesiones del Foro, teniendo en cuenta acontecimientos anteriores. Deberá evaluar los efectos el trabajo y la sostenibilidad de las medidas adoptadas y formular recomendaciones para el futuro acuerdo. El mandato de la evaluación independiente consistirá en recopilar y analizar información y ofrecer opiniones y conclusiones sobre las cuestiones siguientes:

a) Desempeño anterior del Foro y sus procesos, incluidos los grupos especiales de expertos y las iniciativas dirigidas por países, además de opciones futuras del Foro.

b) Examen del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y otras opciones a las que se hace referencia en las resoluciones antedichas del Consejo Económico y Social, incluidos los avances hacia la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques, con inclusión de un examen de la relación entre el instrumento y las convenciones internacionales que tienen repercusiones en el mandato del Foro.

c) La secretaría del Foro.

d) Tanto el acuerdo internacional sobre los bosques y sus contribuciones a la labor del Foro, como las actividades conexas de organizaciones individuales miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en apoyo del Foro.

e) Los medios de aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y resoluciones posteriores pertinentes, y el proceso de facilitación al respecto.

f) El Foro en el contexto del marco del desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, incluidos los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 / agenda para el desarrollo después de 2015.

Organización de la evaluación independiente

5. La evaluación independiente constará de un reducido equipo de no más de cinco expertos independientes. La Mesa del 11º período de sesiones del Foro presentará una lista de candidatos a la secretaría del Foro. Al designar a los expertos, la Mesa tomará en consideración su competencia, incluida su experiencia en metodología de la evaluación, y el equilibrio regional.

6. La secretaría del Foro elaborará los mandatos de los consultores, en consulta con la Mesa.

7. Los consultores informarán a la Mesa de la marcha de su trabajo.

8. La secretaría del Foro elaborará el presupuesto de la evaluación independiente.

9. Los consultores deberán presentar un informe provisional para su consideración por el Grupo especial de expertos para el acuerdo internacional sobre los Bosques 2015 en su primera reunión, al que le seguirá el informe final, que se deberá presentar antes de la segunda reunión del Grupo.

Grupo especial intergubernamental de expertos de composición abierta para el acuerdo internacional sobre los Bosques 2015

10. El Grupo de expertos proporcionará asesoramiento e información en apoyo del mandato del Foro en su 11º período de sesiones, teniendo en cuenta los resultados del décimo período de sesiones del Foro, las presentaciones a las que se hace referencia en el párrafo 1 a) del presente anexo, los temas presentados en el párrafo 5 de la resolución 10/2 y la evaluación independiente sobre:

a) El acuerdo internacional sobre los bosques (el Foro, la secretaría del Foro y otras organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques), el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de

bosques y la contribución de los bosques a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

b) El examen del desempeño y la eficiencia del acuerdo internacional sobre los bosques;

c) La evaluación de la aplicación del instrumento jurídico no vinculante sobre todos los tipos de bosques y la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques;

d) Una gama completa de opciones para el futuro del acuerdo internacional sobre los bosques, para la consideración del Foro en su 11º período de sesiones.

11. El Grupo se reunirá en las fechas y el lugar que decida la Mesa del 11º período de sesiones del Foro y que la secretaría del Foro notificará a las organizaciones y los países miembros.

12. El Grupo presentará sus conclusiones y recomendaciones al Foro para su consideración en su 11º período de sesiones.

C. Decisiones señaladas a la atención del Consejo

3. Se señalan a la atención del Consejo las decisiones siguientes aprobadas por el Foro:

Decisión 10/1

Expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Turquía

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques,

Recordando su programa de trabajo plurianual para el período de 2007 a 2015²², en el que se decidió que su décimo período de sesiones se celebraría en 2013 y tendría como tema general “Los bosques y el desarrollo económico”; y *recordando también* la decisión 2011/249 del Consejo Económico y Social, de 27 de julio de 2011, en la que el Consejo acogió con beneplácito el generoso ofrecimiento del Gobierno de Turquía de acoger el décimo período de sesiones del Foro en Estambul;

Expresa su profundo agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Turquía, en particular al Ministerio de Asuntos Hídricos y Silvicultura, por acoger el décimo período de sesiones del Foro, que se celebrará en Estambul, Turquía, del 8 al 19 de abril de 2013, y por prestar todo el apoyo necesario.

Decisión 10/2

Fechas y lugar de celebración del 11º período de sesiones del Foro

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques decide celebrar su 11º período de sesiones en 2015, en las fechas y el lugar que determinará el Consejo ulteriormente.

²² *Documentos oficiales del Consejo Económico y Social 2007, Suplemento núm. 22 (E/2007/42), capítulo I, sección C, resolución 7/1.*

Capítulo II

Serie de sesiones ministeriales

4. El Foro celebró la serie de sesiones ministeriales de su décimo periodo de sesiones en sus sesiones segunda y sexta, los días 8 y 9 de abril de 2013.
5. En la segunda sesión, celebrada el 8 de abril, el Presidente del décimo período de sesiones, Mario Ruales Carranza (Ecuador), inauguró la serie de sesiones ministeriales e hizo una declaración.
6. En la misma sesión, el Copresidente de la serie de sesiones ministeriales y Ministro de Asuntos Hídricos y Silvicultura de Turquía, Veysel Eroğlu, también hizo una declaración.
7. También en la misma sesión, el Primer Ministro de Turquía, Recep Tayyip Erdoğan, se dirigió al Foro.
8. En la segunda sesión, también hicieron declaraciones el Presidente del Consejo Económico y Social y Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas, Néstor Osorio; el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales; el Subdirector General del Departamento Forestal de la FAO y Presidente de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, Eduardo Rojas-Briales; y la Directora de la secretaría del Foro.

A. Mesas redondas paralelas

9. Durante su 4ª sesión, celebrada el 9 de abril, el Foro organizó dos mesas redondas paralelas como parte de la serie de sesiones ministeriales de su décimo período de sesiones. La mesa redonda 1, sobre los bosques y el desarrollo económico, estuvo presidida conjuntamente por el Ministro de Tierras y Recursos Naturales de Ghana, Alhaji Inusah Fuseini, y el Subsecretario de Estado del Ministerio de Agricultura de Letonia, Arvids Ozols. La mesa redonda 2, que trataba de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y el acuerdo internacional sobre los bosques, estuvo copresidida por el Embajador para el Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, Jean-Pierre Thébault, y el Subsecretario General de Medio Ambiente, Energía, Ciencia y Tecnología del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, Luiz Alberto Figueiredo Machado
10. En la sexta sesión, celebrada el 9 de abril, el Copresidente de la mesa redonda 1 (Ghana) informó al Foro sobre los puntos sobresalientes de las deliberaciones de la mesa redonda.
11. En la misma sesión, los Copresidentes de la mesa redonda 2 (Brasil y Francia) informaron al Foro sobre los puntos sobresalientes de las deliberaciones de la mesa redonda.
12. Los resúmenes presentados por los Copresidentes de las mesas redondas paralelas se adjuntan al presente informe como Anexo II.

Mesa redonda 1 sobre “Los bosques y el desarrollo económico”

13. En la cuarta sesión, celebrada el 9 de abril, el Copresidente de la serie de sesiones ministeriales (Turquía) declaró abierta la sesión y presentó a sus Copresidentes.

14. Tras las palabras de bienvenida del Copresidente (Letonia), hizo unas declaraciones la oradora principal, Uma Lele, investigadora independiente y exconsejera superior del Banco Mundial.

15. A continuación se entabló un debate interactivo, durante el cual hicieron declaraciones los representantes de Argentina, Irlanda (en nombre de la Unión Europea), Belarús, Canadá, Granada, Israel, Malasia, India, Finlandia, el Sudán, Irán (República Islámica del), Lesotho, Uganda y Jamaica.

16. El Copresidente (Ghana) pronunció el discurso de clausura.

Mesa redonda 2 sobre “Resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y el acuerdo internacional sobre los bosques”

17. En la cuarta sesión, celebrada el 9 de abril, el Presidente del Foro y Copresidente de la serie de sesiones ministeriales, declaró abierta la mesa redonda y presentó a sus Copresidentes.

18. Tras las palabras de bienvenida del Copresidente (Francia), hizo unas declaraciones el orador principal, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales.

19. A continuación se entabló un debate interactivo, durante el cual hicieron declaraciones los representantes del Japón, Bolivia (Estado Plurinacional de), Alemania, Turquía, Malasia, Tailandia, Austria, Argentina, Indonesia, los Estados Unidos de América, el Congo, Togo, India y Gabón.

20. También hizo una declaración el representante de la Unión Europea.

21. El orador principal pronunció el discurso de clausura.

B. Diálogo interactivo de alto nivel con los Jefes de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques

22. En la quinta sesión, celebrada el 9 de abril, el Presidente del Foro y Copresidente de la serie de sesiones ministeriales dio comienzo al diálogo interactivo e hizo una declaración.

23. La Directora de la secretaría del Foro, que también actuó de moderadora del diálogo interactivo, hizo una declaración.

24. En respuesta a las cuestiones planteadas por la moderadora, hicieron declaraciones los siguientes Jefes de las organizaciones de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques: Tony Simons, Director general del Centro Mundial de Agrosilvicultura, Naoko Ishii, Directora general, Presidenta y Jefa de la delegación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial; Niels Elers Koch, Presidente de la Unión internacional de institutos de investigaciones forestales y Vicepresidente de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques; Stewart

Maginnis, Director mundial del Grupo de soluciones basadas en la naturaleza de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza; Emmanuel Ze Meka, Director Ejecutivo de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales; Tim Christophersen, Oficial superior de programas, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; Peter Dewees, Asesor forestal, Programa de redes de contacto para un desarrollo sostenible, del Banco Mundial; Mansour N'Diaye, Jefe de gabinete y Secretario ejecutivo adjunto interino de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación; Braulio Ferreira de Souza Dias, Secretario ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica; Peter Holmgren, Director General del Centro Internacional de Investigaciones Forestales; y Eduardo Rojas-Briales, Subdirector General del Departamento Forestal de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y Presidente de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques.

25. La Directora de la secretaría del Foro y el Subdirector General del Departamento Forestal de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y Presidente de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Irlanda (en nombre de la Unión Europea) y Nepal.

26. El resumen del diálogo interactivo de alto nivel se adjunta al presente informe como Anexo III.

C. Debate general de la serie de sesiones ministeriales

27. El Foro celebró el debate general de la serie de sesiones ministeriales de su décimo período de sesiones, en sus sesiones tercera a sexta, los días 8 y 9 de abril de 2013.

28. En la tercera sesión, celebrada el 8 de abril, el Copresidente de la serie de sesiones ministeriales (Turquía) dio comienzo al debate general. Hicieron uso de la palabra Inia Batikoto Seruiratu, Ministro de Agricultura, Pesquerías y Silvicultura y Desarrollo Provincial, Fiji (en nombre del Grupo de los 77 y China); Blaise Ahanhanzo-Glèlè, Ministro de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Urbano, Benín (en nombre de los países menos adelantados); Henri Djombo, Ministro de Desarrollo Sostenible, Economía Forestal y Medio Ambiente, el Congo (en nombre de los Estados Africanos); Béla Szombati, Ministro Consejero y Jefe adjunto de delegación, Unión Europea (en nombre de la Unión Europea); Jean Omer Beriziky, Primer Ministro y Ministro del Medio Ambiente y de los Bosques de Madagascar; Jari Koskinen, Ministro de Agricultura y Silvicultura de Finlandia; un representante de Guinea, en nombre de Ibrahima Boiro, Ministro del Medio Ambiente, Aguas y Bosques de Guinea; un representante del Líbano, en nombre de Hussein Al Hajj Hassan, Ministro de Agricultura del Líbano; Bautista Rojas Gómez, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, República Dominicana; Ephraim Kamuntu, Ministro del Agua y del Medio Ambiente, Uganda; Mduduzi Duncan Dlamini, Ministro del Turismo y del Medio Ambiente, Swazilandia; Gabriel Tchango, Ministro del Agua y los Bosques, Gabón; Walid M. M. Assaf, Ministro de Agricultura, Estado de Palestina; Fatmir Mediu, Ministro de Medio Ambiente, Bosques y Administración de Aguas, Albania; Satya Veyash Faugoo, Ministro de Agroindustria y Seguridad Alimentaria, Mauricio; Jean Claude Nduwayo, Ministro de Agua, Medio Ambiente, Administración Territorial y Urbanismo, Burundi; H.

Zulkifli Hasan, Ministro de Silvicultura, Indonesia; Wylbur Simuusa, Ministro de Tierras, Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente, Zambia; Matthew Joseph Walter, Ministro de Agricultura y Silvicultura, Dominica; Susil Premajayanth, Ministro del Medio Ambiente y la Energía Renovable, Sri Lanka; Ginma do Kromosoeto, Ministro de Planificación Espacial, Ordenación Territorial y Forestal, Suriname; Blaise Ahanhanzo-Glèlè, Ministro del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Urbano, Benín; Mikhail Amelyanovich, Ministro de Silvicultura, Belarús; Abdeladim Lhafi, Alto Comisario de Aguas, Bosques y Lucha contra la Desertificación, Marruecos; Mathieu Bahaud Darret, Ministro de Aguas y Bosques, Côte d'Ivoire; Kerri-Ann Jones, Secretaria Adjunta de Estado para Océanos y Asuntos Internacionales Ambientales y Científicos, los Estados Unidos de América; Sun Zhagen, Viceministro, Administración Forestal Estatal, China; Sadegh Khalilian, Ministro de Agricultura, República Islámica del Irán; y Luiz Alberto Figueiredo Machado, Subsecretario General de Medio Ambiente, Energía, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Asuntos Exteriores de Brasil.

29. En la quinta sesión, celebrada el 9 de abril, hicieron declaraciones Fouad Mohadji, Vicepresidente encargado del Ministerio de Producción, Medio Ambiente, Energía e Industria, las Comoras; Jennifer Chilunga, Ministra de Medio Ambiente y Gestión del Cambio Climático, Malawi; Henri Djombo, Ministro de Desarrollo Sostenible, Economía Forestal y Medio Ambiente, el Congo; y Alhaji Inusah Fuesini, Ministro de Tierras y Recursos Naturales, Ghana.

30. En la sexta sesión, celebrada el 9 de abril, hicieron declaraciones Mohammad Hamad, Ministro de Agricultura, Ganadería y Recursos Minerales, Libia; Farid Ahmed Saeed Mogawar, Ministro de Agricultura, Yemen; un representante de Angola, en nombre de André de Jesus Moda, , Angola; Gelu Puiu, Secretario de Estado, Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático, Rumania; Ernesto Adobo, Subsecretario a cargo del personal de la oficina y la gestión de proyectos, Ministerio de Recursos Naturales y del Medio Ambiente, las Filipinas; Tufuga Gafoa Faitua, Ministro Asociado de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Samoa; AB Tajul Islam, Ministro de Estado, Ministerio de Asuntos relativos a la Guerra de Liberación, Bangladesh; Tom Rosser, Viceministro adjunto, encargado del Servicio Canadiense de Bosques- Recursos Naturales de Canadá; un representante de Alemania en nombre de Clemens Neumann, Director general, Ministerio Federal de Alimentación, Agricultura y Defensa del Consumidor, Alemania; Oyun Sanjaasuren, Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Verde, Mongolia; Gerhard Mannsberger, Director general, Departamento de Silvicultura, Ministerio Federal de Agricultura, Silvicultura, Medio Ambiente y Ordenación de Recursos Hídricos, Austria; Masran Md. Salleh, Director general Adjunto (Política y Planificación), Ministerio de Bosques, Malasia; Anders Lönnblad, Director general adjunto, Ministerio de Asuntos Rurales, Suecia; Joseph S. Iita, Secretario permanente, Ministerio de Agricultura, Agua y Silvicultura, Namibia; Kevin Smyth, Consejero, Subsecretario general, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Marítimos, Irlanda; Russell Phillips, Ministro Consejero de (Agricultura), Australia; Victor Maslyakov, Jefe, Agencia nacional de bosques, Federación de Rusia; Keiji Fukuda, Cónsul general del Japón en Estambul; Fabiana Loguzzo, Directora de Asuntos Ambientales, Argentina; Angelo Sartori, Jefe, Secretaría Técnica y Coordinador Nacional de bosques y Cambio Climático, Corporación Nacional Forestal, Chile; Iaroslav Makarchuk, Director adjunto principal, Agencia de Recursos Forestales Públicos, Ucrania; Don Koo Lee, exministro de Bosques, República de Corea;

Moshe Kamhi, Cónsul general de Israel en Estambul; Rolf Manser, Jefe, División de Bosques, Oficina Federal del Medio Ambiente, Suiza; Daniel André, Director de Aguas y Bosques, Senegal; Diego Pacheco Balanza, Experto en Cuestiones Ambientales, Estado Plurinacional de Bolivia; Wijarn Simachaya, Director general adjunto del Ministerio de Recursos Naturales y del Medio Ambiente, Tailandia; Nguyen Ba Ngai, Director general adjunto, Dirección general de bosques, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Viet Nam; Gianpaolo Scarante, Embajador de Italia en Turquía; Jorge Enrique Abarca del Carpio, Embajador del Perú en Turquía; Nthabiseng Motete, Directora adjunta de bosques, Ministerio de Agricultura, Bosques y Pesca, Sudáfrica; Javier Díaz-Carmona, Director general de política exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores, y Embajador para Cambios Climáticos y Asuntos Ambientales Globales, Costa Rica; V. Rajagopalan, Secretario de Medio Ambiente y Bosques, Ministerio de Medio Ambiente y Bosques, India; Astride Nazaire, Ministro consejero de la Misión permanente de Haití ante las Naciones Unidas en Nueva York; Edward S. Kamara, Encargado de la comercialización de productos forestales, Oficina de desarrollo forestal, Liberia; y Noual Mohamed Seglin, Director general, Departamento de bosques, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Argelia.

D. Conclusión de la serie de sesiones ministeriales

31. En la sexta sesión, celebrada el 9 de abril, el Secretario general adjunto de Asuntos Económicos y Sociales formuló las observaciones finales.
32. También formularon observaciones finales los Copresidentes de la serie de sesiones ministeriales (Turquía y Ecuador).

Capítulo III

Evaluación de los avances realizados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y en la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques

33. El Foro examinó el tema 3 del programa en su segunda sesión, celebrada el 8 de abril de 2013. Al examinar el tema, tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la evaluación de los avances realizados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y en la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques (E/CN.18/2013/2 y Add.1).

34. En la misma sesión, la Directora de la secretaría del Foro formuló una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por el Foro

35. En su 14ª sesión, celebrada el 19 de abril, el Foro tuvo ante sí un proyecto de resolución (relacionado con los temas 3, 4, 5 y 8 del programa) titulado “avances realizados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, información aportada por entidades regionales y subregionales, los bosques y el desarrollo económico, y la mejora de la cooperación”, que figuraba en un documento oficioso, en inglés únicamente, que se presentó al Grupo de Trabajo 1 sobre la base de consultas oficiosas.

36. En la misma sesión, la Copresidenta del Grupo de Trabajo 1 presentó el proyecto de resolución.

37. En la misma sesión, se informó al Foro de que el proyecto de resolución no tenía repercusiones para el presupuesto por programas.

38. También en la misma sesión, el Foro aprobó el proyecto de resolución por aclamación (véase el capítulo I, sección B, resolución 10/I).

Capítulo IV

Información aportada por entidades regionales y subregionales

39. El Foro examinó el tema 4, junto con los temas 5 (Los bosques y el desarrollo económico) y 8 del programa (Mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas, incluida la prestación de orientación adicional a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques), en su séptima sesión, celebrada el 10 de abril de 2013. Al examinar el tema, el Foro tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la información aportada por entidades regionales y subregionales (E/CN.18/2011/3).

40. En la misma sesión, la Directora de la secretaría del Foro formuló una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por el Foro

41. Por lo que respecta a las medidas adoptadas por el Foro sobre el tema, véase el capítulo III, párrafos 35 a 38.

Capítulo V

Los bosques y el desarrollo económico

42. El Foro examinó el tema 5 del programa en su segunda sesión, celebrada el 8 de abril de 2013. También examinó el tema conjuntamente con los temas 4 (información aportada por entidades regionales y subregionales) y 8 del programa (Mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas, incluida la prestación de orientación adicional a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques) en su séptima sesión, celebrada el 10 de abril. Al examinar dichos temas, el Foro tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre los bosques y el desarrollo económico (E/CN.18/2013/4);

b) Informe del Secretario General sobre conclusiones y recomendaciones para hacer frente a los principales retos que plantea la cuestión de los bosques y el desarrollo económico (E/CN.18/2013/5);

c) Carta de fecha 1 de febrero de 2012 dirigida al Secretario General por los Representantes de Indonesia y el Japón (E/CN.18/2013/14);

d) Carta de fecha 19 de diciembre de 2012 dirigida al Secretario General por los Representantes de Ucrania y Suiza (E/CN.18/2013/15);

e) Carta de fecha 27 de febrero de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante de Alemania (E/CN.18/2013/16);

f) Carta de fecha 4 de marzo de 2013 dirigida al Secretario General por los Representantes de Viet Nam y los Países Bajos (E/CN.18/2013/17).

43. En la segunda sesión, celebrada el 8 de abril, la Directora de la secretaría del Foro hizo una declaración introductoria.

44. En la séptima sesión, celebrada el 10 de abril, Gen Totani (Japón) hizo una declaración sobre el resultado de la iniciativa dirigida por los países, organizada conjuntamente por los Gobiernos de Indonesia y Japón sobre el tema “Los desafíos relacionados con la ordenación forestal sostenible: Integración de los valores ambientales, sociales y económicos de los bosques”.

45. En la misma sesión, Matthias Schwoerer (Alemania) hizo una declaración sobre el resultado de la iniciativa dirigida por los países, organizada por el Gobierno de Alemania, titulada “La contribución de los bosques a una economía verde”.

46. También en la misma sesión, Rob Busink (Países Bajos) hizo una declaración sobre el resultado de la iniciativa dirigida por los países, organizada conjuntamente por los Gobiernos de Viet Nam y los Países Bajos, sobre el tema “La senda hacia una economía ecológica en el contexto del desarrollo sostenible: el papel de los mercados en la promoción de la ordenación sostenible de los bosques”.

47. En la misma sesión, Liubov Polyakova (Ucrania) hizo una declaración sobre el resultado de la iniciativa dirigida por los países, organizada conjuntamente por los Gobiernos de Ucrania y Suiza, sobre el tema “Los bosques en una economía ecológica en los países de Europa Oriental y Asia Septentrional y Central: Foro de Lviv”.

Medidas adoptadas por el Foro

48. Por lo que respecta a las medidas adoptadas por el Foro sobre el tema, véase el capítulo III, párrafos 35 a 38.

Capítulo VI

Nuevas cuestiones

49. El Foro examinó el tema 6 del programa en sus sesiones tercera, novena y décima, celebradas los días 8 y 11 de abril de 2013. Para el examen del tema, el Foro tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el acuerdo internacional sobre los bosques, la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible: conexiones y consecuencias (E/CN.18/2013/6).

50. En su tercera sesión, celebrada el 8 de abril, la Directora de la secretaría del Foro hizo una declaración introductoria.

51. En la misma sesión, Naoko Ishii, Directora General, Presidenta y Jefa de la delegación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, hizo una declaración.

Medidas adoptadas por el Foro

52. En su 14ª sesión, celebrada el 19 de abril, el Foro tuvo ante sí un proyecto de resolución (relacionado con los temas 6, 9 y 10 del programa) titulado “Nuevas cuestiones, medios de ejecución, y el Fondo Fiduciario del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques”, que figuraba en un documento oficioso, en inglés únicamente, presentado por el Grupo de Trabajo 2 sobre la base de consultas oficiosas.

53. En la misma sesión, el Copresidente del Grupo de Trabajo 2, Srećko Juričić (Croacia), presentó el proyecto de resolución.

54. En la misma sesión, se informó al Foro de que el proyecto de resolución no tenía consecuencias para el presupuesto por programas.

55. También en la misma sesión, el representante de los Estados Unidos de América hizo una declaración, a la que respondieron los Copresidentes del Grupo de Trabajo 2 (Croacia y Malasia).

56. En la misma sesión, el Foro aprobó por aclamación el proyecto de resolución enmendado oralmente (véase el capítulo I, sección B, resolución 10/2).

Capítulo VII

Diálogo entre múltiples interesados

57. El Foro examinó el tema 7 del programa en su octava sesión, celebrada el 10 de abril de 2013. Al examinar el tema, tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Nota del Secretario General sobre el diálogo entre múltiples interesados (E/CN.18/2013/7);

b) Documento de debate presentado por los grupos principales sobre los bosques y el desarrollo económico (E/CN.18/2013/7/Add.1).

58. En la misma sesión, la Directora de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques hizo una declaración introductoria.

Diálogo interactivo entre los Estados Miembros, los grupos principales y las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques

59. También en la octava sesión, celebrada el 10 de abril, el Foro mantuvo un diálogo interactivo entre los Estados Miembros, los grupos principales y las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, moderado por Shashi Kant, Facultad de Silvicultura de la Universidad de Toronto, Canadá.

60. Tras una declaración de la moderadora, Peter deMarsh, Federación canadiense de propietarios de bosques y Coordinador del grupo principal de pequeños propietarios forestales, presentó el documento de debate de los grupos principales.

61. Presentaron ponencias los siguientes coordinadores de los grupos principales: Cécile Ndjebet (Mujeres); Tolulope Daramola (Niños y Jóvenes); Lambert Okrah (Organizaciones no gubernamentales); Hubertus Samangun (Pueblos indígenas); Paul Opanga (Trabajadores y Sindicatos forestales); Sim Heok-Choh (Comunidades Científicas y Tecnológicas); Ghanshyam Pandey (Agricultores y Pequeños terratenientes forestales); Andrei Laletin (Organizaciones no gubernamentales); y Jukka Halonen (Sectores empresariales e industriales).

62. En el debate que se entabló a continuación participaron los representantes de Indonesia, Alemania, Turquía, Nepal, Finlandia, Uganda, Suecia, Senegal, Papua Nueva Guinea, Ghana, Malasia, México, las Filipinas, Nigeria, Argentina, los Estados Unidos de América, Guinea, Lesotho, Togo y Liberia.

63. También intervino el representante del grupo principal de las Organizaciones no gubernamentales.

64. El resumen del diálogo entre múltiples interesados se adjunta al presente informe como anexo IV.

Capítulo VIII

Mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas, incluida la prestación de orientación adicional a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques

65. El Foro examinó el tema 8 del programa, junto con los temas 4 (información aportada por entidades regionales y subregionales) y 5 (Los bosques y el desarrollo económico) del programa, en su séptima sesión, celebrada el 10 de abril de 2013. Al examinar los temas, el Foro tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre la mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas (E/CN.18/2013/8);

b) Nota de la Secretaría sobre las actividades relativas al Año Internacional de los Bosques (2011): tendencias y experiencia adquirida (E/CN.18/2013/9);

c) Informe de la Secretaría sobre el marco de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para 2011 y 2012 (E/CN.18/2013/10).

66. En la misma sesión, la Directora de la secretaría del Foro hizo una declaración introductoria.

67. También en la misma sesión, hizo una declaración el Subdirector General del Departamento Forestal de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y Presidente de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques.

Medidas adoptadas por el Foro

68. Por lo que respecta a las medidas adoptadas por el Foro sobre el tema, véase el capítulo III, párrafos 35 a 38.

Capítulo IX

Medios de ejecución de la ordenación forestal sostenible

69. El Foro examinó el tema 9 del programa en sus sesiones tercera, novena y décima, celebradas los días 8 y 11 de abril de 2013. Para su examen del tema el Foro tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre medios de ejecución de la ordenación forestal sostenible (E/CN.18/2013/11);

b) Informe sobre la segunda reunión del Grupo Especial de Expertos Intergubernamentales de Composición Abierta sobre Financiación de los Bosques (E/CN.18/2013/12).

70. En la tercera sesión, celebrada el 8 de abril, la Directora de la secretaría del Foro hizo una declaración introductoria.

71. En la misma sesión, también hizo una declaración Naoko Ishii, Directora general, Presidenta y Jefa de la delegación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Medidas adoptadas por el Foro

72. Con respecto a las medidas adoptadas por el Foro sobre el tema, véase el capítulo VI, párrafos 52 a 56.

Capítulo X

Fondo Fiduciario del Foro

73. El Foro examinó el tema 10 del programa en su 12ª sesión, celebrada el 16 de abril de 2013. Para su examen del tema, el Foro tuvo ante sí la nota de la Secretaría de la Organización sobre los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para apoyar al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (E/CN.18/2013/13).

74. En la misma sesión, la Directora de la secretaría del Foro hizo una declaración introductoria.

75. También en la misma sesión, el Jefe del Servicio administrativo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales informó al Foro sobre cuestiones presupuestarias.

76. En la misma sesión, el representante de la Oficina de Asuntos Jurídicos informó al Foro sobre cuestiones jurídicas.

Medidas adoptadas por el Foro

77. Por lo que respecta a las medidas adoptadas por el Foro sobre el tema, véase el capítulo VI, párrafos 52 a 56.

Capítulo XI

Otros asuntos

78. El Foro examinó el tema 11 del programa en su 14ª sesión, celebrada el 19 de abril de 2013.

A. Expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Turquía

79. El Foro tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Turquía”, que se distribuyó como documento oficioso, en inglés únicamente.

Medidas adoptadas por el Foro

80. En la misma sesión, la secretaria del Foro leyó el proyecto de decisión.

81. También en la misma sesión, a propuesta del Presidente, el Foro aprobó el proyecto de decisión (véase el capítulo I, sección C, decisión 10/1).

B. Reuniones de los Grupos de Trabajo

82. Los Grupos de Trabajo 1 y 2 (véase el capítulo XV, sección E, párrafos 105 a 108) celebraron reuniones paralelas, del 12 al 18 de abril de 2013.

83. En la primera reunión (paralela) del Grupo de Trabajo 2, celebrada el 12 de abril de 2013, los Copresidentes de la segunda reunión del grupo especial intergubernamental de expertos de composición abierta sobre la financiación forestal, Jan Heino (Finlandia) y Paulino Franco de Carvalho Neto (Brasil), presentaron el informe de dicha reunión que tuvo lugar los días 14 a 18 de enero de 2013 en Viena (E/CN.18/2013/12).

84. En la tercera reunión (paralela) del Grupo de Trabajo 1, celebrada el 15 de abril, el Copresidente (Zambia) presentó el proyecto de resolución del Grupo de trabajo sobre los temas del programa que le habían sido asignados.

85. En la tercera reunión (paralela) del Grupo de Trabajo 2, celebrada el 15 de abril, el Copresidente (Malasia) presentó el proyecto de resolución del Grupo de trabajo sobre los temas del programa que le habían sido asignados.

86. En la sexta reunión (paralela) del Grupo de Trabajo 2, celebrada el 16 de abril, el Copresidente (Malasia) informó al Grupo del nombramiento de los representantes de Nueva Zelandia y Sudáfrica como cofacilitadores de un grupo de contacto encargado del texto relativo al grupo especial intergubernamental de expertos de composición abierta sobre la financiación forestal, contenido en el proyecto de resolución del Grupo de Trabajo. Seguidamente, el representante de los Estados Unidos de América también facilitó un grupo de contacto sobre el texto del proyecto de resolución relativo a los medios de ejecución de la ordenación forestal sostenible. Los cofacilitadores y el facilitador informaron regularmente al Grupo de Trabajo acerca de las deliberaciones de sus respectivos grupos de contacto.

87. En la octava reunión (paralela) del Grupo de Trabajo 1, celebrada el 17 de abril, el Copresidente (Israel) informó al Grupo del nombramiento del representante

de Suiza como facilitador de un grupo encargado de una serie de párrafos preambulares y dispositivos específicos contenidos en el proyecto de resolución del Grupo de Trabajo. El facilitador informó regularmente al Grupo de Trabajo acerca de las deliberaciones del grupo de contacto.

88. En la 13ª sesión del Foro, celebrada el 18 de abril, el Copresidente del Grupo de Trabajo 1 (Israel) y el Copresidente del Grupo de Trabajo 2 (Croacia) informaron al Foro de los avances en las deliberaciones de sus respectivos grupos de Trabajo sobre los proyectos de resolución relativos a los temas que les habían sido asignados.

Capítulo XII

Fechas y lugar de celebración del 11º periodo de sesiones del Foro

89. El Foro examinó el tema 12 del programa en su 14º sesión, celebrada el 19 de abril de 2013.

Medidas adoptadas por el Foro

90. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, el Foro decidió que su 11º período de sesiones se celebraría en 2015, en las fechas y el lugar que determinaría el Consejo Económico y Social ulteriormente (véase el capítulo I, sección C, decisión 10/2).

Capítulo XIII

Programa provisional del 11º período de sesiones del Foro

91. El Foro examinó el tema 13 del programa en su 14ª sesión, celebrada el 19 de abril de 2013. Para su examen del tema, el Foro tuvo ante sí el proyecto de programa provisional de su 11º período de sesiones (E/CN.18/2013/L.1).

Medidas adoptadas por el Foro

92. En la misma sesión, el Foro aprobó el programa provisional de su 11º período de sesiones para su presentación al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2013 (véase el capítulo I, sección A).

Capítulo XIV

Aprobación del informe del Foro sobre su décimo período de sesiones

93. El Foro examinó el tema 14 del programa en su 14ª sesión, celebrada el 19 de abril de 2013. Para su examen del tema, tuvo ante sí el proyecto de informe sobre su 10º período de sesiones (E/CN.18/2013/L.2).

Medidas adoptadas por el Foro

94. En la misma sesión, el Relator (Malasia) presentó el proyecto de informe, después de lo cual el Foro lo aprobó y encomendó al Relator la tarea de completarlo en colaboración con la Mesa y la secretaría, para su presentación al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2013.

Capítulo XV

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del periodo de sesiones

95. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques celebró su décimo período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas el 4 de febrero de 2011 y en Estambul (Turquía) del 8 al 19 de abril 2013. El Foro celebró 14 sesiones plenarias. Los Grupos de Trabajo 1 y 2 celebraron 10 reuniones cada uno.

96. En la segunda sesión, celebrada el 8 de abril de 2013, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales inauguró el período de sesiones.

97. En la misma sesión, el Foro designó por aclamación al Ministro de Asuntos Hídricos y Silvicultura de Turquía, Veysel Eroğlu, Copresidente de la serie de sesiones ministeriales del décimo período de sesiones.

98. En la misma sesión, se proyectó un cortometraje sobre la silvicultura en Turquía, realizado con ocasión del décimo período de sesiones del Foro.

B. Asistencia

99. De conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social, el Foro está integrado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, con participación plena y en pie de igualdad. Asistieron al décimo período de sesiones los representantes de los Estados Miembros de la Organización y de los organismos especializados. También asistieron los representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones. La lista de participantes figura en E/CN.18/2013/INF/2 (en preparación, en inglés únicamente).

C. Elección de la Mesa

100. En su primera sesión, celebrada el 4 de febrero de 2011, el Foro eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa de su décimo período de sesiones:

Srećko Juričić (Croacia)

Mario Ruales Carranza (Ecuador)

Shulamit Davidovich (Israel)

Saiful Azam Martinus Abdullah (Malasia)

Anna M. C. Masinja (Zambia)

101. En su segunda sesión, celebrada el 8 de abril de 2013, el Foro acordó que Mario Ruales Carranza (Ecuador) actuaría de Presidente y Saiful Azam Martinus Abdullah (Malasia), de Relator del período de sesiones.

D. Aprobación del programa y organización del trabajo

102. En su segunda sesión, celebrada el 8 de abril 2013, el Foro aprobó su programa provisional, que figuraba en el documento E/CN.18/2013/1/Rev.1 El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Evaluación de los avances realizados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y en la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques.
4. Información aportada por entidades regionales y subregionales.
5. Los bosques y el desarrollo económico:
 - a) Productos y servicios forestales;
 - b) Programas forestales nacionales y otras políticas y estrategias sectoriales;
 - c) Reducción de los riesgos y efectos de los desastres;
 - d) Beneficios de los bosques y los árboles para las comunidades urbanas.
6. Nueva s cuestiones.
7. Diálogo entre múltiples interesados.
8. Mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas, incluida la prestación de orientación adicional a la Asociación de Colaboración en materia de bosques.
9. Medios de ejecución de la ordenación forestal sostenible.
10. El Fondo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.
11. Otras cuestiones.
12. Fechas y lugar de celebración del 11º período de sesiones del Foro.
13. Programa provisional del 11º período de sesiones del Foro.
14. Aprobación del informe del Foro sobre su décimo periodo de sesiones.

103. También en su segunda sesión, tras la declaración formulada por el Presidente, el Foro aprobó la propuesta de organización de los trabajos del período de sesiones, que figuraba en un documento oficioso, en inglés únicamente.

104. En su 11ª sesión, celebrada el 12 de abril, el Presidente hizo una declaración en la que se refirió al trabajo del Foro durante la primera semana de su décimo período de sesiones y esbozó el proceso de preparación y difusión de los proyectos de resolución para su consideración por los grupos de trabajo durante sus deliberaciones en la segunda semana del período de sesiones.

E. Establecimiento de los grupos de trabajo y nombramiento de los Copresidentes

105. En su segunda sesión, celebrada el 8 de abril, el Presidente informó al Foro del establecimiento de dos grupos de trabajo.

106. El Grupo de Trabajo 1, copresidido por los Vicepresidentes Shulamit Davidovich (Israel) y Anna M. C. Masinja (Zambia), estaba encargado de examinar el tema principal del período de sesiones, tema 5 del programa (“Los bosques y el desarrollo económico”), el tema 3 del programa (“Evaluación de los avances realizados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y en la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques”), el tema 4 del programa (“Información aportada por entidades regionales y subregionales”) y el tema 8 del programa (“Mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas, incluida la prestación de orientación adicional a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques”), así como de entablar debates y negociaciones sobre un proyecto de resolución relativo a los temas del programa ante sí.

107. El Grupo de Trabajo 2, copresidido por los Vicepresidentes Srećko Juričić (Croacia) y Saiful Azam Martinus Abdullah (Malasia), estaba encargado de examinar el tema 6 del programa (“Nuevas cuestiones”) y el tema 9 del programa (“Medios de ejecución de la ordenación forestal sostenible”), así como de entablar debates y negociaciones sobre un proyecto de resolución relativo a los temas del programa ante sí.

108. En la 12ª sesión, celebrada el 16 de abril, el Presidente informó al Foro de que el tema 10 del programa (“Fondo Fiduciario del Foro”) también se había asignado al Grupo de Trabajo 2.

F. Conclusión del décimo periodo de sesiones del Foro

109. En su 14ª sesión, celebrada el 19 de abril de 2013, hicieron declaraciones los representantes de Irlanda (en nombre de la Unión Europea y el país adherente Croacia), Fiji (en nombre del Grupo de los 77 y China) y los Estados Unidos de América.

110. En la misma sesión, hizo una declaración Mahir Küçük, Subsecretario Adjunto del Ministerio de Asuntos Hídricos y Silvicultura de Turquía.

111. También en la misma sesión, hizo una declaración la Directora de la secretaría del Foro.

112. En la misma sesión, hizo una declaración el Presidente, en la que declaró clausurado el décimo período de sesiones del Foro.

Anexo I**Lista de documentos**

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
E/CN.18/2013/1/Rev.1	2	Programa provisional con anotaciones
E/CN.18/2013/2	3	Informe del Secretario General sobre la evaluación de los avances realizados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y en la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques
E/CN.18/2013/2/Add.1	3	Informe del Secretario General sobre la evaluación de los avances realizados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y en la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques: Adición
E/CN.18/2013/3	4	Informe del Secretario General sobre la información aportada por entidades regionales y subregionales
E/CN.18/2013/4	5	Informe del Secretario General sobre los bosques y el desarrollo económico
E/CN.18/2013/5	5	Informe del Secretario General sobre las conclusiones y recomendaciones para hacer frente a los principales retos que plantea la cuestión de los bosques y el desarrollo económico
E/CN.18/2013/6	6	Informe del Secretario General acerca del acuerdo internacional sobre los bosques, la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible: conexiones y consecuencias
E/CN.18/2013/7	7	Nota del Secretario General sobre el diálogo entre múltiples interesados
E/CN.18/2013/7/Add.1	7	Los bosques y el desarrollo económico: Documento de debate presentado por los grupos principales
E/CN.18/2013/8	8	Informe del Secretario General sobre la mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas
E/CN.18/2013/9	8	Nota de la Secretaría sobre actividades relativas al Año Internacional de los Bosques (2011): tendencias y experiencia adquirida
E/CN.18/2013/10	8	Informe de la Secretaría sobre el marco de la Asociación de Colaboración en material de Bosques para 2011 y 2012
E/CN.18/2013/11	9	Informe del Secretario General sobre medios de ejecución de la ordenación forestal sostenible

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
E/CN.18/2013/12	9	Informe sobre la segunda reunión del Grupo Especial de Expertos Intergubernamentales de Composición Abierta sobre Financiación de los Bosques
E/CN.18/2013/13	10	Nota de la Secretaría sobre los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para apoyar al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
E/CN.18/2013/14	5	Carta de fecha 1 de febrero de 2012 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Indonesia y el Japón ante las Naciones Unidas
E/CN.18/2013/15	5	Carta de fecha 19 de diciembre de 2012 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Ucrania y Suiza ante las Naciones Unidas
E/CN.18/2013/16	5	Carta de fecha 27 de febrero de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas
E/CN.18/2013/17	5	Carta de fecha 4 de marzo de 2013 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Viet Nam y los Países Bajos ante las Naciones Unidas
E/CN.18/2013/INF/1 (en inglés únicamente)		Nota de la Secretaría sobre información para los participantes
E/CN.18/2013/INF/2 (en preparación, en inglés únicamente)		Lista de participantes

Anexo II

Resúmenes de las mesas redondas paralelas

A. Mesa redonda 1: Los bosques y el desarrollo económico

1. La mesa redonda 1 estuvo copresidida por el Ministro de Tierras y Recursos Naturales de Ghana, Alhaji Inusah Fuseini, y el Subsecretario de Estado del Ministerio de Agricultura de Letonia, Arvids Ozols.

2. La oradora principal, Uma Lele, sentó las bases de las deliberaciones sobre los bosques y el desarrollo económico. Hizo notar algunas tendencias generales positivas, entre ellas:

- una reducción del índice de deforestación en muchos países;
- aumentos de la cubierta de bosques y de los árboles fuera de los bosques; y
- mayor uso de los pagos por servicios de los ecosistemas.

3. Hizo notar también que estos buenos resultados se lograron en gran parte por los países mismos, a través de la adopción de medidas nacionales y locales. Existe una estrecha interacción entre los bosques y otros sectores, como la agricultura, el agua, la energía y los transportes. Señaló que existe una acuciante necesidad de datos más completos sobre recursos forestales que podrían facilitar la aplicación de las políticas, y de financiación de la ordenación forestal sostenible.

4. Representantes de los Estados siguientes participaron en los debates: Argentina, Irlanda (en nombre de la Unión Europea), Belarús, Canadá, Granada, Israel, Malasia, India, Finlandia, el Sudán, Irán (República Islámica del), Lesotho, Uganda, Jamaica y Turquía.

5. Se plantearon los puntos principales siguientes:

a) Los bosques, los árboles fuera de los bosques y la ordenación forestal sostenible son esenciales para el desarrollo económico, en lo que respecta a apoyar una agricultura verde y medios de vida, y atender a las necesidades básicas de poblaciones y comunidades que dependen de los bosques;

b) Los bosques y los árboles fuera de los bosques reportan beneficios directos e indirectos en todos los niveles y contribuyen al alivio de la pobreza, la mejora de la seguridad alimentaria y la generación de energía;

c) Los países están adoptando una gran variedad de medidas para lograr la ordenación forestal sostenible y realizar el pleno potencial de los bosques para contribuir al desarrollo sostenible y la mejora de los medios de vida.

6. Se señaló que los países también se enfrentan a considerables desafíos, entre ellos los siguientes:

a) La falta de datos sobre los valores no monetarios y no madereros de los bosques, incluidos los productos forestales no madereros, que son importantes para las poblaciones que dependen de los bosques y como fuente de ingreso de las comunidades rurales;

b) La incapacidad de reflejar el valor total de los bosques en los sistemas nacionales de cuentas y su contribución a las economías nacionales;

c) Las fuertes presiones que ejercen sobre los bosques otros sectores, como la agricultura, la energía y los transportes, y la falta de coordinación intersectorial para hacer frente a las demandas en pugna;

d) La dependencia de la leña como combustible en poblaciones rurales y urbanas;

e) Los efectos en los bosques del cambio climático, los fenómenos climatológicos extremos y las catástrofes naturales;

f) Los efectos en el sector forestal de la contracción de la economía mundial.

7. Los oradores señalaron una serie de medios de hacer frente a estos desafíos:

a) Mejores datos e información sobre valores no madereros y no monetarios de los bosques, incluidos los servicios de los ecosistemas y los trabajos relacionados con los bosques;

b) Aumento de las inversiones del sector privado en los bosques y en la ordenación forestal sostenible;

c) Innovación de la tecnología e investigación y desarrollo, en particular desarrollo rural;

d) Diversificación e innovación de los productos forestales y diversificación de los mercados nacionales e internacionales de dichos productos;

e) Aumento de la cooperación financiera, técnica y científica, formación de capacidad e intercambio de información en los planos regional e internacional, incluida la cooperación Sur-Sur;

f) Mejora de la gobernanza y la coordinación sectorial en todos los niveles.

B. Mesa redonda 2: Resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y el acuerdo internacional sobre los bosques

8. La segunda mesa redonda estuvo dedicada a debates interactivos sobre las interconexiones del 11º período de sesiones del Foro en 2015 con los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015. La mesa redonda estuvo copresidida por el Embajador para el Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, Jean-Pierre Thébault, y el Subsecretario General Adjunto de Ciencia y Tecnología de Brasil, Luiz Alberto Figueiredo Machado. Estuvo precedida por el discurso principal, pronunciado por el Secretario General Adjunto para Asuntos Económicos y Sociales, que suscitó un intenso debate entre los participantes e impulsó a los países y a organizaciones regionales a proponer recomendaciones relacionadas con el tema de la mesa redonda. A continuación se presenta un resumen de las principales sugerencias formuladas y cuestiones planteadas en el curso de las deliberaciones:

1. Importancia de los bosques

9. Los bosques proporcionan múltiples bienes y servicios que son esenciales para personas de todo el mundo y para el desarrollo sostenible. Los bosques hacen importantes contribuciones al tratamiento de los complejos e interconectados problemas mundiales relacionados con el desarrollo económico y social, la erradicación de la pobreza, la sostenibilidad ambiental, la energía, el agua, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él. Los bosques son también decisivos para los medios de vida de las poblaciones locales e indígenas, como repositorio de gran parte de la biodiversidad terrestre mundial.

2. Interconexiones de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y el acuerdo internacional sobre los bosques

10. La agenda para el desarrollo después de 2015, los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y el acuerdo internacional sobre los bosques están íntimamente relacionados entre sí. En vista de su importancia para el desarrollo sostenible, los bosques deberían integrarse en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, los objetivos para el desarrollo sostenible y otros resultados pertinentes de la Conferencia. El décimo período de sesiones del Foro brinda una oportunidad única de dar a entender claramente a dichos procesos la necesidad de integrar los bosques en sus trabajos. Para obtener la mayor ventaja de las oportunidades que ofrecen esos procesos a los bosques y adoptar una firme decisión con respecto al programa multilateral sobre política forestal en el 11º período de sesiones del Foro, se hicieron varias sugerencias, entre ellas, las siguientes:

- a) Establecer un objetivo de desarrollo sostenible intersectorial centrado en la agricultura, la tierra, el agua y los bosques, tomando en consideración los aspectos intersectoriales y los múltiples beneficios de los bosques y su relación con la erradicación de la pobreza;
- b) Establecer un objetivo de desarrollo sostenible sobre recursos naturales renovables;
- c) Establecer un objetivo de desarrollo sostenible sobre los bosques;
- d) Fortalecer el actual acuerdo internacional sobre los bosques, incluido el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, no convertirlo en un instrumento jurídicamente vinculante, además de reforzar el Foro y su secretaría, para hacer frente a las deficiencias y necesidades de los países;
- e) Llegar a un acuerdo con respecto a un instrumento jurídicamente vinculante sobre los bosques, basado en el actual instrumento sobre los bosques;
- f) Establecer un mecanismo de financiación, como el fondo silvícola mundial, para proporcionar financiación complementaria a los países y desarrollar la capacidad nacional;
- g) Establecer un grupo especial de expertos del Foro encargado de examinar todas las opciones de un acuerdo internacional sobre los bosques, a la luz de las deliberaciones en los otros dos procesos (seguimiento de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda de

las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015), y solicitar a dicho grupo que formule recomendaciones Foro en su 11º período de sesiones;

h) Celebrar otros actos, como iniciativas dirigidas por países sobre el particular;

i) Afianzar las actuales asociaciones regionales y subregionales.

3. Consideraciones importantes

11. Al examinar las interconexiones entre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y el acuerdo internacional sobre los bosques, se pusieron de relieve los aspectos esenciales siguientes:

a) Los derechos soberanos de los países sobre sus recursos naturales;

b) El principio de responsabilidades comunes, pero diferenciadas de los países;

c) La necesidad de financiación, tecnología y desarrollo de la capacidad adicionales para los países;

d) La necesidad de asegurar la coherencia y la coordinación de la labor del Foro en esta cuestión y otros procesos;

e) La necesidad de evitar prejuzgar los resultados de los trabajos de seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible;

f) Tomar en consideración el trabajo de otras convenciones sobre los bosques, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Anexo III

Resumen del diálogo interactivo con los Jefes de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques

1. El Diálogo interactivo de alto nivel con los ministros tuvo lugar el martes, 9 de abril de 2013. Participaron en el diálogo los jefes de las siguientes organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques: el Centro de Investigación Forestal Internacional, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Centro Mundial de Agrosilvicultura y el Banco Mundial. El acto estuvo moderado por la Directora de la secretaría del Foro. El propósito de este diálogo era brindar a los Jefes de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques la oportunidad de intercambiar puntos de vista sobre los bosques y el desarrollo económico, y la financiación de los bosques; la integración de los bosques en otros sectores, y los bosques y el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.

2. El representante del Centro Mundial de Agrosilvicultura propuso tres cursos de acción para abordar la cuestión de los bosques y el desarrollo económico: subsanar las lagunas de datos sobre bienes y servicios de los bosques, ensayar distintos métodos de pago por los servicios de los ecosistemas y producir guías y manuales. El orador señaló la importancia de hallar los medios más eficientes y no destructivos de usar los bosques y de conservar la biodiversidad teniendo en cuenta la integración de los bosques en otros sectores.

3. El representante del Fondo para el Medio Ambiente Mundial observó que no existe una solución única para financiar los bosques. El medio ambiente es la base del desarrollo sostenible. Es importante integrar los tres pilares del desarrollo sostenible con los árboles como elemento central. El orador señaló que los donantes están vivamente interesados en ver a los árboles desempeñar un papel central en la integración de diversos sectores.

4. El representante de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal subrayó la necesidad de un enfoque holístico en el desarrollo de la agricultura y la silvicultura. El orador señaló varios obstáculos a la integración de los bosques y el desarrollo económico. Primero, el producto interno bruto no es el medio apropiado para reflejar el valor pleno de los bosques. Si bien mide las corrientes de bienes comerciales, no tiene en cuenta los inventarios. Segundo, la información sobre la contribución de los bosques es limitada. Algunos estudios indican que los bosques contribuyen hasta 25 por ciento del ingreso de las familias rurales, pero la mayor parte de esta información no está documentada. Por último, los responsables de adoptar decisiones ven en los bosques un problema que es preciso resolver y no una solución.

5. El representante de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales dijo que los datos sobre el papel y la contribución de los productos forestales no madereros y los servicios forestales como la biodiversidad y las cuencas hidráulicas no se han reflejado, con el resultado de que la silvicultura no se considere un uso competitivo del suelo.

6. El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente indicó que el concepto de economía verde, que ha estado promoviendo durante varios años, ha sido finalmente aceptado. El orador dijo que es necesario asegurar que los bosques estén en el centro mismo de la vía al crecimiento verde y que REDD+ (políticas encaminadas a reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y el papel de la conservación, la ordenación forestal sostenible y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo) y la economía verde también se deben reforzar mutuamente.

7. El representante de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales destacó la necesidad de captar el valor de los servicios prestados por los bosques e incorporar estos datos en las estadísticas nacionales.

8. El representante de Banco Mundial dijo que los trabajos del Banco en relación con los bosques están dirigidos a impulsar el crecimiento de la cubierta forestal y movilizar financiación para la ordenación forestal. Es necesario mejorar la gobernanza forestal (abordar la tenencia de árboles y la tala ilícita de árboles) y reconocer el poder de los mercados, por ejemplo en lo que se refiere a cómo usar los mercados de leña para financiar la ordenación forestal sostenible.

9. El representante de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación puso de relieve el papel de los ecosistemas de las tierras áridas y la necesidad de articular dicho papel en la agenda para el desarrollo después de 2015.

10. El representante del Convenio sobre la Diversidad Biológica se hizo eco de la necesidad de hacer un seguimiento del proceso/los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, dado que la Convención no ha logrado alcanzar la meta de 2010 (reducir la pérdida de biodiversidad). Este fracaso se debió en parte al hecho de haber considerado la biodiversidad en aislamiento. Es necesario un enfoque integrado para incorporar la conservación de la biodiversidad en otros sectores y hacer frente a las causas de la pérdida de biodiversidad y los vínculos con el bienestar humano. El trabajo en aislamiento desperdicia las ventajas de los ecosistemas.

11. El representante del Centro de Investigación Forestal Internacional reiteró que muchos de los problemas están relacionados con el aislamiento del sector forestal, en los siguientes términos: los bosques se deben considerar en relación con los medios de vida y la gobernanza y debatir en el marco del desarrollo de los recursos naturales. El problema institucional es cómo colaborar con otros sectores.

12. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura se refirió al seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015, en los siguientes términos: los posibles objetivos de desarrollo sostenible brindan una oportunidad de abordar la cuestión de los bosques y el desarrollo desde una perspectiva integrada. Los bosques cubren una tercera parte de

la superficie terrestre, pero su valor todavía no se reconoce plenamente; no obstante, sus múltiples funciones aportan importantes contribuciones a la economía verde.

13. Tras las deliberaciones de la mesa redonda, el representante de Irlanda (en nombre de la Unión Europea) puso de relieve la importancia de la función que ha venido desempeñando la Asociación de Colaboración en materia de Bosques al resaltar el aumento de aportaciones de la Asociación en los últimos años. El orador señaló que la Asociación es un importante componente del acuerdo internacional sobre los bosques. La Unión Europea acoge con beneplácito el creciente volumen de aportaciones de la Asociación, como el aumento de los informes presentados al Foro por los Estados Miembros. La Unión Europea exhortó a la Asociación a proseguir sus trabajos de simplificación de los trámites de presentación de informes.

Anexo IV

Resumen del diálogo entre múltiples interesados, grupos principales y Jefes de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques

1. El diálogo entre múltiples interesados se celebró el miércoles, 10 de abril de 2013. Fue iniciado por el Presidente del Foro, Mario Ruales Carranza (Ecuador). Hizo una presentación La Directora de la secretaría, quien señaló que el Foro tiene una tradición de apertura y transparencia, y tiene por objeto ofrecer a todos los interesados oportunidades de participar activamente y presentar sus puntos de vista sobre aspectos de las prácticas y políticas de ordenación sostenible de los bosques. Instó al Foro a considerar posibles enfoques para fortalecer la colaboración y alentar la participación de todos los interesados, en particular las organizaciones de silvicultura del sector del comercio y la industria, las instituciones académicas y las autoridades locales que no participan activamente en el proceso del Foro.

2. Durante el diálogo, que estuvo moderado por Shashk Kant, Facultad de Silvicultura, Universidad de Toronto, Canadá, presentó un documento de posición general combinado Peter deMarsh, Canadian Federation of Woodlot Owners y coordinador del grupo principal de los agricultores y los pequeños propietarios de bosques, en nombre de los grupos principales.

3. En su presentación, señaló que es alentador ver que los debates sobre los bosques tienen ahora un carácter multisectorial. Esta modalidad de debate es importante para los grupos principales porque sus miembros consideran las múltiples funciones de los bosques desde una perspectiva multidimensional, que incluye los aspectos sociales, culturales y económicos. Dijo que para lograr la ordenación forestal sostenible es imprescindible que se cumplan las condiciones previas siguientes: reconocimiento de la plena contribución de los bosques; mayor sensibilización de las poblaciones urbanas con respecto a la importancia de los bosques; aplicación y protección de los derechos comunitarios; capacitación y formación de capacidad; pleno acceso de las comunidades y los pequeños terratenientes a los mercados; y plena participación de las mujeres y los jóvenes. El cumplimiento de estas condiciones previas requiere un firme compromiso de colaboración. También destacó la necesidad de que los gobiernos dejen de ver a las organizaciones de la sociedad civil como enemigos o adversarios a quienes es preciso ganar la partida adelantándose a sus planes, en vez de verlos como aliados y viceversa. El principal reto que habrá que superar es la obtención de apoyo financiero para la efectiva participación de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos internacionales de diálogos sobre los bosques. Exhortó a todos los gobiernos a colaborar eficazmente con las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito nacional.

4. Cécile Ndjebet, coordinadora del grupo principal de mujeres, observó que a las mujeres rurales e indígenas no se les está prestando la atención debida. Exhortó a los Estados Miembros a tratar de las cuestiones de tenencia de tierra para permitir a las mujeres tener acceso seguro; elaborar mecanismos específicos de financiación para ayudar a las mujeres a participar en empresas forestales de pequeña escala; y dirigir su atención a la formación de capacidad para las redes de mujeres, a fin de mejorar su acceso a la información y lograr una participación de calidad.

5. Tolulope Daramola, coordinador del grupo principal de niños y jóvenes, señaló que en muchos países las oportunidades de gestionar los bosques son muy limitadas. No obstante, la contribución de los niños y los jóvenes es esencial en la búsqueda del crecimiento ecológico. Exhortó a la secretaría del Foro a incorporar el programa de la juventud en los procesos del Foro, para asegurar la elaboración y aplicación de un programa amplio y eficaz de niños y jóvenes. Instó a los Estados Miembros a promover la equidad y la transferencia intergeneracional de conocimientos alentando la participación de la juventud, y elaborar una “Iniciativa forestal mundial de la juventud” en apoyo de la participación de los jóvenes en la ordenación forestal sostenible.

6. Lambert Okrah, en nombre del grupo principal de las organizaciones no gubernamentales, hizo notar que las deliberaciones entre participantes en las iniciativas dirigidas por grupos principales que tuvieron lugar a principios de 2013, incluyeron un debate sobre sistemas de gobernanza y empresas basadas en la comunidad.

7. Hubertus Samangun, coordinador del grupo principal de pueblos indígenas, instó al Foro a adoptar un planteamiento basado en los derechos. En cuanto a la financiación de los bosques dirigida a los pueblos indígenas, instó al Foro a emular el programa de pequeños subsidios del Fondo para el Medio Ambiente. También hizo un llamamiento en pro de la creación de un grupo de trabajo sobre conocimientos tradicionales relacionados con los bosques.

8. Paul Oponga, coordinador del grupo principal de los trabajadores y los sindicatos forestales, declaró que es necesario fortalecer los recursos humanos para gestionar de manera sostenible los recursos forestales y contribuir al desarrollo socioeconómico. Exhortó al Foro a llevar a cabo una detallada evaluación de la contribución del sector forestal a las cuentas nacionales, que cuantifique los beneficios económicos y el potencial de generación de empleo a lo largo de toda la cadena de suministro de productos forestales y madereros y tome en consideración varios subsectores, incluidos los productos forestales no madereros y los servicios ambientales. También exhortó a los participantes a considerar la posibilidad de que los interesados, en particular las empresas que explotan los recursos, inviertan en actividades de ordenación forestal a través de iniciativas ambientales o políticas fiscales para la protección del medio ambiente.

9. Sim Heok-Choh, coordinador del grupo principal de la comunidad científica y tecnológica, declaró que la ciencia y la tecnología son esenciales para mejorar la contribución de los bosques al desarrollo económico al analizar las causas de las amenazas que representan para los bosques las actividades humanas y los desastres naturales y buscar soluciones a ellas; determinar la gama total de bienes y servicios de los bosques, así como la función que desempeñan en la mitigación del cambio climático y la adaptación a él; documentar los conocimientos tradicionales y adaptarlos para la ordenación sostenible y la conservación de los bosques y la utilización sostenible de los recursos genéticos forestales; y mejorar y facilitar el acceso a tecnologías apropiadas, ecológicamente racionales e innovadoras y los conocimientos correspondientes pertinentes para la ordenación sostenible de los bosques, así como su transferencia, y el acceso a la elaboración eficiente y con valor añadido de productos forestales, en bien de las comunidades locales e indígenas. Dijo que es necesario apoyar la cooperación científica y técnica y mejorar la capacidad de las redes regionales y subregionales de servir de intermediarios para

obtener financiamiento; fortalecer los mecanismos de intercambio de información, incluidos las bases de datos, los directorios y centros de intercambio de información regionales; facilitar la eficiente y eficaz corriente de información intersectorial entre investigadores, centros de investigación, encargados de adoptar decisiones, empresarios y profesionales de la silvicultura; fortalecer la investigación, educación y capacitación en silvicultura para hacer frente a cuestiones relativas a la sostenibilidad mundial, incluidos el uso de la tierra, los medios de vida y cuestiones ambientales; y facilitar el establecimiento de un entorno propicio a la inversión del sector privado en ciencia y tecnología.

10. Ghan Shyam Pandey, coordinador suplente del grupo principal de agricultores y pequeños terratenientes forestales, instó al Foro a asegurar los derechos de tenencia de tierras de pueblos indígenas, los agricultores y los pequeños terratenientes.

11. Andrei Laletin, coordinador de los grupos principales de organizaciones no gubernamentales, tomó nota de que tras diecisiete años de diálogo sobre políticas forestales, continúa sin tregua la deforestación, pese a las numerosas propuestas de acción, debido, entre otros factores, a la falta de voluntad política, la creciente tendencia a depender excesivamente de los mercados en busca de soluciones, y a conceptos erróneos sobre los bosques. Expresó inquietud por los posibles efectos negativos de REDD+ (reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo y el papel de la conservación de las reservas forestales de carbono, la gestión sostenible de los bosques, y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo.) en comunidades que pudieran no estar debidamente protegidas por medidas de salvaguardia. Destacó la necesidad de abordar las causas subyacentes de la deforestación, alentar a las empresas privadas a reinvertir en la ordenación forestal, y establecer mecanismos de financiación accesibles a los pequeños terratenientes y los jóvenes.

12. Jukka Halonen, en nombre del grupo principal de los sectores empresariales e industriales, hizo un llamamiento en pro de la plena participación de todos los grupos principales en los foros internacionales.

13. Durante el debate interactivo, los participantes manifestaron que la ordenación forestal sostenible no será posible sin un diálogo serio, continuo y mejorado entre los interesados. La participación de los interesados es esencial en todos los niveles. No se pueden formular políticas sin la participación de los principales afectados. Al mismo tiempo, la ordenación forestal sostenible tampoco será posible sin la participación de todos los interesados relacionados con los bosques.

14. Para terminar, el moderador subrayó que un proceso dinámico de ordenación forestal sostenible requiere la participación de los grupos principales. Afirmó que es necesario predicar y practicar al mismo tiempo – solo así se podrá tener un efecto positivo en los bosques”.

